

¿Libertad?.

Gil Herrera, Vicente Jose.

Cita:

Gil Herrera, Vicente Jose (2024). *¿Libertad?.* Adoniram, VI (2), 35-35.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/adoniram/25>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pHt0/kTz>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Masonería Liberal y Adogmática

Adoniram

Revista Digital Masónica del SCCC para el Grado 33° del REAA – Colombia



La libertad: reflexiones desde la Masonería

Voltaire y Montesquieu:
El espejo secreto de la
libertad

Masonería y libertad: entre la
exaltación del libertarismo y
el equilibrio masónico.

La Masonería y la
educación. Un
sueño denominado moral

Adoniram **Contenido**

Volumen VI
Numero 2

3

Saludo del Soberano Gran Comendador
Javier O. Aguillon Buitrago 33°

4

Notas del Director
Jorge E. Riveros Santos, 33°

6

Editorial
Ernesto Camacho Balbrink, M.: M.:

8

La Libertad y su precio y como llegamos a ella.
Mariela Lazo Rubio, 4°

11

Voltaire y Montesquieu: El espejo secreto de la libertad.
Danilo Ernesto Ramírez García. 4°

16

Entre la exaltación del libertarismo y el equilibrio masónico.
Milton Arrieta Lopez, 33°

22

La dama de la libertad y la Masonería.
María Elvira Cipagauta Rodríguez, 9°

30

Masonería y construcción de la libertad.
Ernesto Camacho Balbrink, M.: M.:

35

¿Libertad?
Vicente Jose Gil Herrera, 33°

36

La Masonería y la educación
Un sueño denominado moral.
Maria Claudia Murillo González 4°

43

El Ocio, derecho fundamental y estado superior del hombre.
Raúl Renowitzky Comas, 33°

53

El masón Marie Joseph Paul Yves Roch Gilbert du Motier, Marqués de La Fayette.
Jorge E. Riveros Santos, 33°

62

La desobediencia masónica; sobre la libertad y autonomía en la Orden.
Emma Avila Garavito, M.: M.:

Adoniram

Revista Digital Masónica del SCCC del Grado 33 y último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para la República de

Masonería Liberal y Adogmática

DIRECTOR

Jorge E. Riveros Santos, 33°

SUBDIRECTOR

Ernesto Camacho Balbrink, M.:M.:

COMITÉ EDITORIAL

Ernesto Camacho Balbrink, M.: M.:

Milton Arrieta López, 33°

Douglas Franco Gerena, 9°

María Claudia Murillo González, 4°

German Plata, 9°

Emma Avila Garavito, M.: M.:

Danilo Ramirez, M.: M.:

Jorge E. Riveros Santos, 33°

SOBERANO GRAN COMENDADOR
del S.:C.:C.:C.:

Javier Orlando Aguillon Buitrago, 33°

COLABORADORES

Vicente Jose Gil Herrera, 33°

María Claudia Murillo González, 4°

Milton Arrieta López, 33°

Mariela Lazo Rubio, 4°

Danilo E. Ramírez García, 4°

Raúl Renowitzky Comas, 33°

Ernesto Camacho Balbrink, M.:M.:

Emma Avila Garavito, M.: M.:

Jorge E. Riveros Santos, 33°

Maria Elvira Cipagauta Rodriguez, 9°

Portada: “La Libertad armada con el cetro de la razón, derriba a la ignorancia y al fanatismo”.
Grabado masónico, Circa 1798. Biblioteca Nacional de Francia

Adoniram,

Revista Digital Masónica del SCCC del Grado 33 y último del REAA para la República de Colombia, es una publicación trimestral. Las opiniones, comentarios, textos, investigaciones y el resguardo de los derechos de autor en todos los productos de los columnistas que se expresan en esta revista, no comprometen ni vinculan bajo ninguna responsabilidad al Supremo Consejo Central Colombiano, toda vez que en el libre desarrollo de sus artículos pueden tener opiniones que no necesariamente mantengan consonancia con la política y la posición del Supremo Consejo y son los columnistas, individualmente, quienes asumen la obligación de guardar los principios que regulan esta actividad.



Adoniram.digital



Adoniram.digital@gmail.com



sccc.gr33col@gmail.com

Adoniram Revista Digital; E-mail: Adoniram.digital@gmail.com . Supremo Consejo Central Colombiano del Grado 33 y último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para la República de Colombia. Diagonal 54 # 16ª-04, Bogotá DC. Tel: 5499591. Fax 2352398. E-mail: sccc.gr33col@gmail.com

Esta edición de nuestra revista está dedicada a la Libertad, presente en el lema “Libertad, Igualdad, Fraternidad” estrechamente relacionado con nuestra orden. Muy seguramente cada uno de nosotros habrá dedicado sendos estudios y planchas a la búsqueda de su significado y más allá de eso su aplicación en lo personal y en nuestra comunidad.

La libertad es uno de los valores más fundamentales que define nuestra existencia como seres humanos. En su esencia, representa la capacidad de tomar decisiones propias, de actuar según nuestras convicciones y de expresarnos sin temor a represalias. A lo largo de la historia, la lucha por la libertad ha sido un motor de cambio social y político, inspirando movimientos que buscan la igualdad y la justicia.

El concepto de la Libertad y el ejercicio de esta son multifacéticos, parte de lo personal hasta llegar a la lucha de los pueblos por la emancipación de las opresiones, de la intolerancia y del miedo. Es fundamental recordar que la libertad de uno debe coexistir con la libertad de todos. La defensa de este principio es crucial para construir sociedades justas y equitativas, donde cada individuo pueda prosperar.

En nuestra Orden la libertad es una base fundamental para la búsqueda del conocimiento y la igualdad.

Sin embargo, la libertad no es solo un concepto político; también es un estado emocional y mental. Significa liberarnos de ataduras internas, como miedos y prejuicios, que nos impiden alcanzar nuestro máximo potencial. Al mismo tiempo, la libertad conlleva una gran responsabilidad. Con la capacidad de elegir viene la necesidad de considerar cómo nuestras decisiones afectan a los demás y al mundo que nos rodea.

No me resta más que invitarlos a la lectura y reflexión de las planchas para que hombro a hombro y con nuestras herramientas continuemos avanzando en la construcción de un mundo más fraternal.

Con aprecio y fraternidad

Javier Orlando Aguillon Buitrago, 33°
Soberano Gran Comendador
Supremo Consejo Central Colombiano



Apuntes del Director

Saludos QQ:: lectores de Adoniram,

Hemos recibido de nuestro I: P::H: y amigo, Vicente José Gil Herrera, Gr. 33°, miembro de Honor del Supremo Consejo Masónico de España, poeta y escritor, el poema inédito “Libertad”, para acompañarnos en esta edición de Adoniram, cuyo tema central es el título de este escrito.

Es nuestro deseo, ante todo, agradecer de todo corazón por este hermoso trabajo; ya que es la poesía, portadora del poder especial de conectarnos, y recordarnos de paso, lo bella y valiosa que es nuestra fraternidad; se te agradece por compartir tu arte con nosotros I: P::H: Vicente. Somos afortunados de contar con un Hermano como tú, quien no solo creas belleza; sino que tienes a bien compartirla, esperamos continuar disfrutando de tu poesía en Adoniram.

Se podría decir que, la libertad es un regalo invaluable que nos da la vida y que todos merecemos, puesto que es en el espacio de nuestras ideas, en que florecen para que nuestros sueños sean una realidad, es así como, en cada decisión que tomamos, en cada camino que elegimos, la libertad nos acompaña, recordándonos que somos dueños de nuestro destino.

Sin embargo, a las luces del siglo XXI, la libertad se muestra como un concepto en constante evolución, moldeado por las dinámicas del mundo moderno; a medida que la tecnología avanza y la globalización transforma nuestras interacciones, se pueden evidenciar nuevas realidades que desafían nuestra comprensión de lo que puede significar la libertad.

Es así como, la revolución digital ha democratizado el acceso a la información y ha permitido la creación de plataformas que facilitan la expresión de diversos pensamientos; sin embargo, esta tecnología, ha generado también, procesos de vigilancia masiva y manipulación de datos; frente a redes sociales, que deberían ser espacios de libertad de expresión, a menudo son escenarios de censura y polarización, es por ello que, la lucha por proteger nuestra privacidad y derecho a opinar, se torna cada vez más crucial en el mundo digital.

En el ámbito político, son muchos los países que enfrentan regímenes autoritarios, restrictivos de las libertades fundamentales, para encontrarse con procesos de resistencia, desde protestas pacíficas hasta movimientos sociales organizados; siendo por el poder de las redes sociales que, ha cobrado visibilidad internacional tales luchas, pero, además, se han generado nuevas formas de censura y desinformación que amenazan la esencia misma de la libertad.

La libertad del siglo XXI no puede desvincularse de la lucha contra las desigualdades persistentes; aunque muchos disfrutaban de un nivel de libertad política y económica sin precedentes, aún hay millones que enfrentan opresiones derivadas de la pobreza, el racismo y la violencia de género. Es la libertad verdadera, la que debe ser inclusiva, no puede ser un privilegio de unos pocos, sino un derecho universal que garantice a todos la oportunidad de vivir dignamente.

De otro lado, la crisis climática también se identifica con el concepto de libertad, en el orden de la búsqueda de un entorno sostenible es, puesto que es, en esencia, la lucha por la libertad de las futuras generaciones de definir y defender su subsistencia, siendo aquellos que habitan en las zonas más vulnerables del planeta, quienes más sufren las consecuencias del cambio climático, poniendo en riesgo su capacidad de vivir dignamente, convirtiéndose la defensa del medio ambiente, en una extensión de la defensa de la libertad.

Es por estas y muchas más razones, nuestra responsabilidad, como ciudadanos globales, proteger y expandir los conceptos de libertad, asegurando que no solo sea un ideal a alcanzar, sino una realidad vivida por cada persona en el planeta. La libertad, en todas sus formas, es un derecho fundamental que debemos defender con firmeza y pasión.

Un triple y caluroso abrazo fraternal para todos.

Jorge E. Riveros Santos, 33°

La libertad y la Masonería

La libertad es tal vez uno de los conceptos que más se ha estudiado y desarrollado en la historia del pensamiento. Desde los griegos se ha definido su alcance, por oposición al hombre sometido y sin derechos, hasta llegar a la definición moderna del ser que puede ejercer su voluntad de actuar o no actuar ante una situación específica. A medida que evolucionaba el sistema social y religioso y los controles autoritarios para mantener el orden se imponían, se hacía necesario construir un espacio para el desarrollo del individuo.

El surgimiento del concepto de persona por encima del grupo social, el nacimiento de la individualidad y la exaltación de la capacidad de razonar y elegir, hicieron que el ejercicio de la libertad se hiciera cada vez más amplio. De ese ejercicio filosófico surgieron sublevaciones, revoluciones, declaraciones de derechos, pero, ante todo, la figura de un ser humano que cada vez busca más su verdadera identidad a la vez que reconoce la identidad del otro.

Los avances tecnológicos han contribuido en este ejercicio filosófico, desde las investigaciones en neurociencias que han permitido cuestionar la existencia del libre albedrío, hasta el uso de las redes sociales para defender los derechos y las libertades, sin dejar de pasar, como siempre, por las diversas variedades de libertinaje informativo.

La Masonería, por supuesto, no puede ser ajena a estas reflexiones. El solo hecho de que uno de nuestros pilares sea la Libertad nos obliga a entenderla para poder asumir su desarrollo y su defensa. La Masonería liberal y adogmática no impone a ninguno de sus miembros una idea específica sobre lo que es la Libertad, porque además no posee un cuerpo central que la defina y la difunda, pero nos ha permitido construir consensos en un espacio seguro de discusión.

Este número de la revista digital Adoniram presenta parte de ese ejercicio de reflexión y construcción del concepto. Sobra decir que nunca será un ejercicio exhaustivo, ni que busca llegar a conclusiones definitivas. Solamente busca plantear preguntas a partir de las reflexiones personales de sus autores, para que cada miembro de la orden haga su propia reflexión y puede generar su propia definición de lo que es la Libertad, de cómo la ejercitamos y cómo podemos defenderla.

Esperamos que estos caminos de construcción en comunidad nos ayuden a fortalecer nuestro aporte a la construcción de una sociedad mejor, más fraterna, más igualitaria y, por supuesto, más libre.

Ernesto Camacho Balbrink, M.:M.:

La Libertad y su precio y como llegamos a ella.

Mariela Lazo Rubio, 4°
Gran Oriente de Chile

"Harnos sufrir para regresar allí de donde vinimos; harnos sufrir para que al fin nos liberemos de estas cadenas que nos atan, nos pesan y nos rebajan"

– Epicteto, *Discursos* I, IX.

Hoy en día es innegable que la libertad es uno de los valores fundamentales de la humanidad, pero también tenemos claro que aún no es un privilegio con el que todos podamos contar.

A través de la historia, el ser humano ha buscado la libertad batiéndose en una lucha constante, tanto interna como externa, para soltarse de las ataduras que lo limitan. Sin embargo, la reflexión inicial de esta columna -acuñada por el filósofo griego Epicteto- nos recuerda que el camino hacia la libertad no está exento de desengaños. Pero, ¿qué nos impide alcanzar esa libertad en el mundo actual? Y, más importante aún, ¿qué papel juega la masonería en esta búsqueda?

En la masonería, la libertad no es solo una condición política o social, sino que es una victoria interna, que se logra solo a través del autoconocimiento y el trabajo personal; este valor solo es alcanzable cuando nos liberamos de las ideas preconcebidas y los dogmas que nos imponen, desde la más tierna edad, en la sociedad que nos desenvolvemos.

El historiador y sociólogo Orlando Patterson, en su libro “La Libertad en la construcción de la cultura occidental”, argumenta que ésta no es un valor universalmente entendido de la misma manera, sino que ha sido moldeado por las experiencias históricas de opresión, esclavitud y lucha por la emancipación. Surge de la resistencia ante el sometimiento, convirtiéndose en un valor central para las sociedades occidentales.



De este modo señala que “casi todo el mundo occidental reverencia la libertad; casi todos declaran estar dispuestos a morir por ella. Como todas las creencias que se sostienen con suma intensidad, se supone que es evidente y que no hace falta explicar nada (...) El resultado ha sido que no existe una, sino dos historias, interactuantes, de la libertad. Hay la historia de la libertad tal como hombres y mujeres corrientes la han entendido; de un modo vago, por cierto, pero intenso: un valor aprendido en la lucha, el temor y la esperanza. Paralelamente existe la historia de los esfuerzos de la gente por definir la verdadera libertad, por llegar a la esencia de lo que realmente sea la libertad, en el supuesto de que la pensamos lógicamente y la moralizamos correctamente”.

Vivimos en una época donde se nos habla de libertad en muchas formas: libertad de expresión, de elección, de movimiento, sexual y reproductiva, etc., pero también debemos considerar que estamos en un mundo donde reina el individualismo, donde las ideologías se polarizan y las verdades pueden perder su norte, y es aquí donde la libertad parece más difícil de alcanzar.

Un ejemplo claro es el caso de Venezuela, donde el régimen de Nicolás Maduro se ha convertido en una muestra de cómo la falta de libertad puede sofocar a una nación. La represión a sus opositores, la censura de los medios de comunicación y la manipulación de las instituciones han creado un ambiente en el que la libertad individual y colectiva está gravemente limitada. La lucha por la libertad en ese país refleja la necesidad de terminar con un régimen que sacrifica la dignidad humana en nombre del poder, resonando con las enseñanzas de Epicteto sobre el proceso para liberarse de las ataduras que nos oprimen.

Por otra parte, en un aspecto más social, nos encontramos con las generaciones más jóvenes que, en la búsqueda de su propia libertad, se enfrenta a un nuevo tipo de atadura: la necesidad de ajustarse a los cánones de estética, pensamiento y comportamiento que imponen las redes sociales y las corrientes dominantes. A pesar de vivir en un mundo que promueve la individualidad y la expresión personal, paradójicamente muchos jóvenes se sienten presionados a seguir las tendencias que dictan lo que es “aceptable” o “deseable”. Esta forma de opresión, que es más bien sutil, limita la verdadera libertad de pensamiento y acción, porque los lleva a correr el riesgo de sufrir una segregación por parte de sus pares.

La pregunta consecuente es ¿cómo llegamos a la verdadera libertad? La masonería, en su esencia, busca la liberación del individuo a través del conocimiento y la búsqueda constante de la verdad. No se trata solo de romper las cadenas visibles, sino de reconocer y superar aquellas que no vemos, las que nosotros mismos creamos. La tarea está en lograr que esta reflexión sea transversal.

Voltaire y Montesquieu: El espejo secreto de la libertad

Danilo Ernesto Ramirez Garcia. 4°

En el universo del pensamiento ilustrado, Montesquieu y Voltaire se levantan como dos faros cuya influencia ha dejado una impronta indeleble en la historia de las ideas. Aunque sus trayectorias intelectuales se desenvuelven en planos aparentemente divergentes, ambos comparten una fascinación primordial: la búsqueda de la libertad. Su legado, al ser examinado con detenimiento, revela no solo enfoques distintivos, sino también las maneras en que sus ideas se entrelazan para ofrecer una comprensión más completa de la libertad, tanto en sus dimensiones políticas como en sus aspectos individuales.

Por lo anterior se puede afirmar que Montesquieu, al analizar las formas de gobierno y los sistemas legislativos de diversas naciones, termina por establecer un paradigma que sigue siendo fundamental para el diseño de las instituciones políticas contemporáneas (Montesquieu, 1748).



Retrato de Montesquieu vestido de parlamentario
Charles-Louis de Secondat, Barón de La Brède y
Montesquieu Biblioteca Nacional de Francia

Por su parte, Voltaire se enfoca en un terreno diferente, pero igualmente crucial: la libertad individual. Su obra *Cándido* (1759) se presenta como una sátira incisiva que cuestiona las certezas optimistas del siglo XVIII, desafiando la visión de un mundo regido por un optimismo ciego. La ironía y el humor de Voltaire revelan las contradicciones de las ideologías dominantes, ofreciendo con agudo intelecto una valoración sobre la condición humana y la naturaleza de la libertad ad portas del siglo XIX. En su *Tratado sobre la tolerancia* (1763), Voltaire da un paso más al abogar por la libertad de conciencia y expresar una crítica feroz contra la opresión religiosa; su defensa por la libertad de pensamiento se presenta como un llamado a la emancipación del individuo y la ruptura de las cadenas del dogmatismo y la intolerancia. Para Voltaire, la verdadera libertad se manifiesta cuando los individuos tienen la capacidad de pensar y expresar sus creencias sin temor a represalias, un principio que ha dejado una marca indeleble en la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión a lo largo de la historia (Voltaire, 1759; 1763), convirtiéndose, hoy por hoy, en uno de los principios regentes del librepensamiento y, particularmente, de la Masonería.

La convergencia entre los pensamientos de Montesquieu y Voltaire nos ofrece una visión rica y amplia de la libertad. Montesquieu, con su enfoque en la estructura política, y Voltaire, con su insistencia en la libertad individual, abordan la cuestión desde ángulos complementarios y no opuestos como suele defenderse en algunas vertientes de análisis histórico; mientras Montesquieu nos muestra que la libertad política requiere una organización institucional que evite la concentración del poder, Voltaire nos recuerda que la libertad personal está en juego en la lucha contra la intolerancia y el autoritarismo. Al explorar la interacción entre sus ideas, emerge una sinergia que enriquece la comprensión de la libertad en sus múltiples dimensiones; destacándose, en las ideas de Montesquieu, la separación de poderes y, en las de Voltaire, la idea de libertad de pensamiento; lo que permite afirmar que no solo son compatibles, sino que se refuerzan mutuamente en la construcción de una sociedad libre y justa (Krauss, 2017; Morrow, 2019).

Para apreciar la magnitud de esta convergencia, es necesario considerar la influencia de estos pensadores en el contexto histórico de su tiempo. Por un lado, Montesquieu, al escribir en un período de absolutismo monárquico y creciente centralización del poder, presenta una alternativa al despotismo a través de la teoría de la separación de poderes. Su análisis no solo es una crítica al régimen contemporáneo, sino una propuesta para una nueva forma de gobierno que promueva la libertad y la justicia. En contraste, Voltaire, viviendo en una época

marcada por la opresión religiosa y el autoritarismo, utiliza la sátira y la crítica para desafiar las normas establecidas y abogar por una mayor libertad de pensamiento.



Voltaire y Federico II el Grande, Rey de Prusia | Biblioteca Nacional de Francia

La obra de Montesquieu, con su profundo análisis de las instituciones políticas, ofrece una perspectiva que resuena en la construcción de sistemas democráticos y en la teoría política moderna. Su insistencia en la importancia de la separación de poderes ha sido fundamental en la elaboración de constituciones y en el diseño de sistemas de gobierno que buscan evitar la tiranía y garantizar la protección de los derechos individuales. Montesquieu, al examinar las estructuras políticas de diversas naciones, ofrece un modelo que ha sido adaptado y reinterpretado en múltiples contextos, demostrando su relevancia duradera.

Voltaire, por su parte, ha dejado una huella profunda en la defensa de los derechos humanos y en la promoción de la libertad de expresión. Su crítica a la intolerancia y su defensa de la libertad de conciencia han influido en el desarrollo de los principios fundamentales de los derechos humanos. La obra de Voltaire sigue siendo una fuente de inspiración para quienes luchan contra la censura y la opresión, y su legado continúa resonando en las discusiones contemporáneas sobre la libertad y los derechos individuales.

La interacción entre las ideas de estos dos pensadores proporciona una visión enriquecedora de la libertad en sus múltiples dimensiones. En última instancia, Montesquieu y Voltaire, al ofrecer sus respectivos enfoques sobre la libertad, nos invitan a reflexionar sobre las condiciones necesarias para su preservación y promoción. Su legado, al ser analizado y comprendido en su totalidad, proporciona una visión profunda y matizada de la libertad que continúa guiando e inspirando a las generaciones futuras en su búsqueda de una sociedad más equitativa y libre.

Referencias

- Gray, I. (2008). *Voltaire and the age of enlightenment*. Cambridge University Press.
- Hunt, L. (2013). *The family romance of the French Revolution*. University of California Press.
- Krauss, R. (2017). *Montesquieu's social theory: Liberty and the spirit of the laws*. Yale University Press.
- Morrow, J. (2019). *Montesquieu and the political philosophy of liberty*. Routledge.
- Montesquieu, C. de. (1748). *El espíritu de las leyes*. Imprenta de la Sociedad de Londres.
- Norton, D. (2010). *Montesquieu and the philosophy of history*. Harvard University Press.
- Robert, P. (2015). *The legacy of Montesquieu: The development of the political sciences*. Oxford University Press.
- Voltaire. (1759). *Cándido*. Imprenta de la Sociedad de Londres.
- Voltaire. (1763). *Tratado sobre la tolerancia*. Imprenta de la Sociedad de Londres.

Entre la exaltación del libertarismo y el equilibrio masónico

Milton Arrieta Lopez, 33°

En el panorama ideológico contemporáneo, la noción de libertad ha sido llevada a extremos que, paradójicamente, terminan por vaciarla de su contenido esencial. El libertarismo, una corriente política que exalta la libertad individual como el valor supremo, ha ganado tal protagonismo que ha desvalorizado otros principios fundamentales como la igualdad y la fraternidad. Esta tendencia, cuya manifestación más reciente puede rastrearse en las teorías de Robert Nozick, filósofo de la Universidad de Harvard, plantea una urgente necesidad de visitar el concepto de libertad desde una perspectiva crítica y equilibrada.

En su obra *Anarquía, Estado y Utopía*, Nozick (2013) plantea que el Estado debe limitarse a una mínima función: garantizar la seguridad, la justicia y la protección de la propiedad privada. Para Nozick, cualquier intervención estatal más allá de estos límites constituye una violación inadmisible de la libertad individual. La redistribución de la riqueza, el apoyo estatal a los más vulnerables, y la provisión de servicios esenciales como la salud y la educación, son vistos como coerciones estatales, incompatibles con la libertad individual. En esta concepción, la libertad se eleva a un valor innegociable que debe prevalecer sobre cualquier otra consideración social.

Sin embargo, concebir la libertad en términos absolutos, como lo hace Nozick, ignora que esta debe coexistir con otros valores que garanticen un equilibrio social justo. Aquí es donde entra en juego la perspectiva de John Rawls, quien en su obra *Teoría de la Justicia* (1999) propone una concepción de la libertad que también incluye la equidad. Rawls sostiene que las desigualdades sociales solo son justificables si benefician a los menos favorecidos, lo cual es clave en su "principio de la diferencia". La justicia debe ser estructurada para garantizar que las ventajas sociales y económicas se distribuyan de manera que mejoren las condiciones de los más vulnerables. Rawls nos recuerda que la libertad individual, si no se equilibra con el bienestar colectivo, corre el riesgo de convertirse en una herramienta de opresión estructural (Rawls, 1999).

El contraste entre Nozick y Rawls pone de relieve una cuestión crucial: la libertad no puede ser un valor absoluto, desligado de la justicia social. Al centrarse únicamente en la defensa irrestricta de la propiedad privada, Nozick desatiende las dinámicas de exclusión y poder que generan las desigualdades económicas. Esta concepción crea una sociedad en la que la libertad es privilegio de unos pocos, mientras que la mayoría queda relegada a la dependencia del mercado y los poderosos. Rawls, en cambio, reconoce que la libertad debe ir acompañada de principios de justicia que distribuyan equitativamente las oportunidades entre todos los miembros de la sociedad.

Este debate teórico tiene manifestaciones prácticas en la política contemporánea, especialmente en figuras como Javier Milei, presidente electo de Argentina. Milei es el exponente máximo del libertarismo extremo en la región. Defiende la eliminación de los sistemas de seguridad social, la privatización absoluta de los recursos naturales y una reducción drástica del Estado. A nivel discursivo, Milei insiste en que el Estado es el principal obstáculo para la libertad individual, pero en la práctica, su gobierno ha demostrado la incapacidad de gestionar los complejos problemas sociales que enfrenta un país profundamente desigual. Este enfoque libertario ignora que la libertad individual, si no está limitada por principios de justicia social, puede convertirse en una herramienta de opresión para los sectores más vulnerables.

En este contexto, cabe preguntarse si la libertad, tal como la defiende el libertarismo, no es un concepto sobrevalorado. Incluso podríamos llegar a cuestionar si la libertad, en su forma más pura, realmente existe. El neurocientífico Robert Sapolsky, en su obra *Behave: The Biology of Humans at Our Best and*

Worst (2017), ofrece una perspectiva radical al sostener que nuestras decisiones están determinadas por factores biológicos, genéticos y ambientales que escapan a nuestro control consciente. Para Sapolsky, el libre albedrío es una ilusión. La libertad de elección es solo el resultado de una interacción compleja de elementos externos que condicionan nuestra conducta. Esta visión plantea un desafío profundo a la concepción tradicional de la libertad como atributo esencial e inmutable del ser humano (Sapolsky, 2017).

Si seguimos la línea de pensamiento de Sapolsky, la noción libertaria de un individuo completamente libre, que toma decisiones sin influencia externa, se derrumba. Las estructuras sociales, las condiciones económicas y la biología influyen decisivamente en las oportunidades y decisiones de cada persona. La noción de libertad como valor supremo, defendida por el libertarismo, debe ser revisada a la luz de estas limitaciones que imponen la ciencia y la sociedad.

Es aquí donde la masonería ofrece una perspectiva valiosa. A diferencia del libertarismo, que eleva la libertad a un valor absoluto, la masonería ha defendido siempre un enfoque más equilibrado, donde la libertad es solo uno de los tres principios fundamentales, junto con la igualdad y la fraternidad. Estos principios,

consagrados en la Revolución Francesa, deben entenderse de manera interrelacionada. La fraternidad, o solidaridad, como se le conoce en el ámbito de los derechos humanos, es tan importante como la libertad, pues reconoce que la verdadera libertad solo puede realizarse en un contexto de apoyo mutuo y responsabilidad compartida (Arrieta-López, 2020).

Este enfoque equilibrado entre libertad, igualdad y fraternidad también se refleja en la evolución de los derechos humanos. Los derechos de libertad, o derechos civiles y políticos, consagrados en pactos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, son fundamentales, pero insuficientes si no se complementan con los derechos de segunda generación, que garantizan la igualdad en términos económicos, sociales y culturales. El acceso a la educación, la salud y la seguridad social son esenciales para que la libertad tenga un significado real y no sea un privilegio exclusivo de quienes poseen los recursos para ejercerla (Arrieta-López, 2023).

Además, los derechos de tercera generación, conocidos como derechos de solidaridad, nos recuerdan que la interdependencia global exige una nueva formulación de derechos que promuevan la paz, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Estos derechos, aunque aún

no han sido plenamente formalizados en tratados internacionales, son esenciales para enfrentar los desafíos del siglo XXI. La masonería, al enfatizar la fraternidad como principio rector, nos invita a reflexionar sobre la importancia de integrar estos derechos en el marco de los derechos humanos.

En este marco, es importante introducir el pensamiento de autores como Carlos Santiago Nino, Hannah Arendt y Jürgen Habermas. Nino, en su teoría del

un acuerdo racional entre los miembros de la comunidad (Nino, citado en Arrieta-López & Certain-Ruiz, 2024).

Habermas comparte esta visión y sostiene que la libertad es una construcción social que surge del consenso alcanzado a través del diálogo en la esfera pública. Para Habermas, la libertad no es un atributo preexistente, sino un proceso que se realiza a medida que los



constructivismo ético, sostiene que los derechos humanos, incluida la libertad, no son preexistentes ni naturales, sino que son el resultado de un proceso racional y crítico de reflexión moral. La libertad, según Nino, es un derecho moral que debe ser justificado bajo condiciones de imparcialidad, publicidad y universalidad. En lugar de ser un derecho natural, la libertad debe ser entendida como un fenómeno socialmente construido que depende de

individuos participan en diálogos abiertos y racionales para establecer normas justas dentro de una sociedad democrática. Este enfoque participativo de la libertad se alinea con la visión masónica, donde la fraternidad y la igualdad son esenciales para la plena realización de la libertad.

La masonería nos enseña que la libertad no es un valor absoluto que pueda existir de manera aislada.

La tríada masónica de libertad, igualdad y fraternidad refleja una comprensión profunda de la condición humana, donde la libertad es un medio para lograr el bienestar común, no un fin en sí mismo. La fraternidad masónica, entendida como solidaridad, actúa como un contrapeso necesario a la libertad, evitando su exacerbación y garantizando que esta se ejerza con responsabilidad hacia los demás. Así, la masonería nos recuerda que la verdadera libertad no radica en la exaltación del individualismo, sino en el compromiso compartido con la justicia, la igualdad y la solidaridad, principios que fortalecen el tejido social y elevan a la humanidad.

Referencias

- Arrieta-López, M. (2020). *La masonería sin velo. Historia presente, simbología, tradición y misterio*. Oviedo: Masónica. Ediciones del Arte Real.
- Arrieta-López, M. (2023). El derecho humano a la paz: contenido, retos y formas de concreción. *Justicia*, 28(43), 17-32.
<https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/6180>
- Arrieta-López, M., & Certain-Ruiz, R. (2024). Intersecting Visions of Justice: The Philosophical Tapestry of Human Rights and Human Nature in the Thoughts of Macintyre, Arendt, Nino, and Habermas. *The Age of Human Rights Journal*, 22, e8430. <https://doi.org/10.17561/tahrj.v22.8430>
- Nozick, R. (2013). *Anarchy, state, and utopia* (2nd ed.). Basic Books.
- Rawls, J. (1999). *A theory of justice* (Rev. ed.). Harvard University Press.
- Sapolsky, R. M. (2017). *Behave: The biology of humans at our best and worst*. Penguin Press.



La dama de la libertad y la Masonería

María Elvira Cipagauta Rodríguez, 9°

La Estatua de la Libertad, también conocida como la “dama de la libertad”, y cuyo verdadero nombre es “La Libertad Iluminando el Mundo”, es la expresión del pensamiento de la ilustración, que basada en los valores de Libertad, Igualdad y Fraternidad, inició en la mente del ser humano el proceso para la construcción de una nueva sociedad.

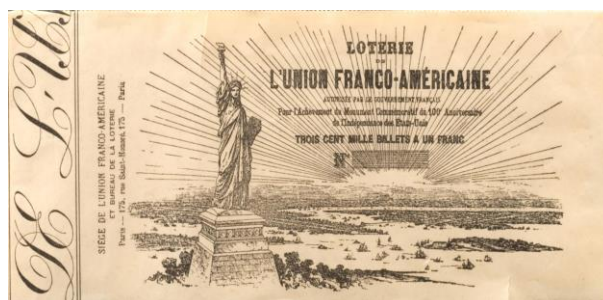
La idea de la Estatua de la Libertad fue concebida en una reunión ofrecida por el masón francés y conocido activista contra la esclavitud, Édouard René Lefebvre de Laboulaye en el verano de 1865; en esa reunión se encontraban Edmond de Lafayette, descendiente del célebre marqués del mismo nombre; el historiador y masón Henri Martin; y el también escultor Frederic Auguste Bartholdi, quien no era masón en ese entonces, pero estaba trabajando en el busto de Laboulaye. Este último, fue quien tuvo la idea de que Francia regalara la estatua a los Estados Unidos en conmemoración del centenario de la independencia norteamericana, reafirmando de este modo la alianza por las luchas de la libertad de ambos países.

La idea quedó olvidada, pero en 1873, Laboulaye, Lafayette y Henri Martin, deciden resucitar el proyecto y le sugieren a Bartholdi que viaje a Estados Unidos para gestionar el ofrecimiento del monumento, para así, entregarlo el 4 de julio de 1876, fecha del centenario de la Declaración de Independencia.

Bartholdi, con una gran esperanza y varias cartas de recomendación partió hacia los Estados Unidos. Al entrar en la bahía de Nueva York, tuvo la visión magnífica de la diosa griega Libertas, que sostenía en alto una antorcha en su mano y daba la bienvenida a todos los visitantes a la tierra de la libertad. Con papel y pincel, plasmó rápidamente en acuarela la idea de su estatua, tal y como aparece hoy en día. A su regreso a Francia empezó a trabajar en el diseño de la estatua.



Frédéric Auguste Bartholdi, 1880.



Tiquete de lotería para recoger fondos para la construcción de la estatua de la Libertad. Paris Francia, ca 1878.

Para conseguir los fondos, los organizadores del proyecto fundan en París la Unión Franco-americana en el otoño de 1875. Al tener la estatua unos costos tan altos, se acordó que Francia pagaría por la estatua y el pedestal sobre el que descansaría la Libertad, sería construido y financiado por los estadounidenses.

Bajo la dirección del masón Henri Martin, comenzó la campaña de su promoción por medio de artículos periodísticos, espectáculos, banquetes, funciones de la Opera y loterías. Se pudo obtener donaciones de numerosas ciudades y varias cámaras de comercio, como también de casi 100.000 particulares —una buena parte masones del Gran Oriente de Francia—. El dinero tardó en llegar, pero se recaudó lo suficiente para poder comenzar con los trabajos, desafortunadamente el objetivo de terminar la escultura a tiempo para el centenario de la fundación de Estados Unidos era imposible, como consecuencia se perdieron casi cuatro años en la recolección de fondos monetarios.

Si en Paris había problemas en la consecución de los fondos, en Washington no estaban ajenos a esta situación. No podían entender por qué el pedestal de la estatua costaba tanto como la estatua misma. En tanto, el Congreso había rechazado una ayuda de \$100.000 dólares. Finalmente, se hicieron varios esfuerzos para recaudar el dinero, pero la apatía era enorme.

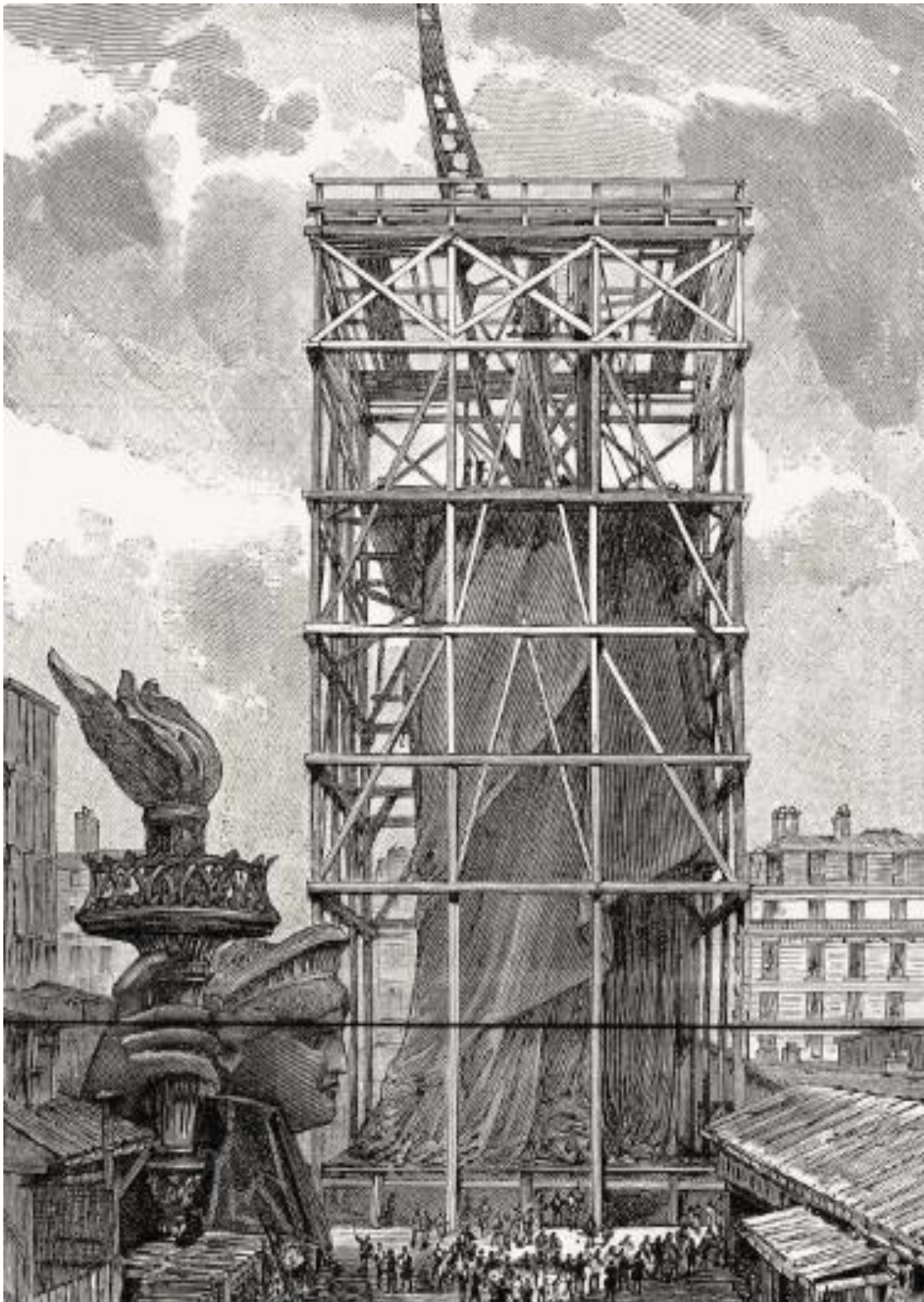
En el año 1883 el proyecto del pedestal iba a fracasar por falta de fondos; entonces entra en escena el masón: Joseph Pulitzer, inmigrante húngaro que se había convertido en un periodista de éxito y dueño del periódico "El Mundo" de New York, por él se crea el famoso premio de periodismo que lleva su nombre. Pulitzer vio la oportunidad de recaudar los fondos y aumentar las ventas de su periódico imprimiendo los nombres de cada uno de los contribuyentes sin importar el monto de la contribución. Su circulación aumentó en aproximadamente 50.000 copias diarias, de esta manera, tocando el ego de los donantes logró conseguir donaciones por \$200.000 dólares en muy pocos meses.

El 5 de Agosto de 1884, en la pequeña isla Bedloe, a la entrada del puerto de New York, se coloca la piedra angular del pedestal con una impresionante ceremonia masónica. La banda del ejército de Estados Unidos abrió la ceremonia ante una multitud y 100

Oficialías y masones de la Gran Logia de New York. El diseñador y arquitecto del pedestal, el masón Richard M. Hunt, entregó las herramientas de trabajo al Gran Maestro, Hermano William Brodie, para colocarlas debajo del sitio donde iría la piedra angular y una caja de cobre que contenía: una lista en pergamino de los masones activos de la Gran Logia de Nueva York, 20 medallas de bronce de los presidentes estadounidenses, todos los periódicos actuales de New York, y un poema especialmente escrito titulado "Libertad". Un periódico local comenta al día siguiente así: "Mediante la ceremonia tradicional, se probó la piedra angular y, al encontrarse cuadrada, nivelada y aplomada, el Gran Maestro Adjunto completó el trabajo aplicando el mortero y haciendo que la piedra se colocara firmemente en su lugar.



Construcción del pedestal de la Estatua de la Libertad. La estructura de piedra fue diseñada por Richard Morris Hunt. - Anónimo 1886 / Instituto Americano de Arquitectos.



Obra de la colosal Estatua de la Libertad, realizada por el Sr. Auguste Bartholdi
Fecha 13 de mayo de 1883. Grabado de Karl Fichot en *Le Journal Illustré*, n.º 20
Origen BnF, Departamento de Filosofía, Historia y Ciencias Sociales, FOL-LC2-3035

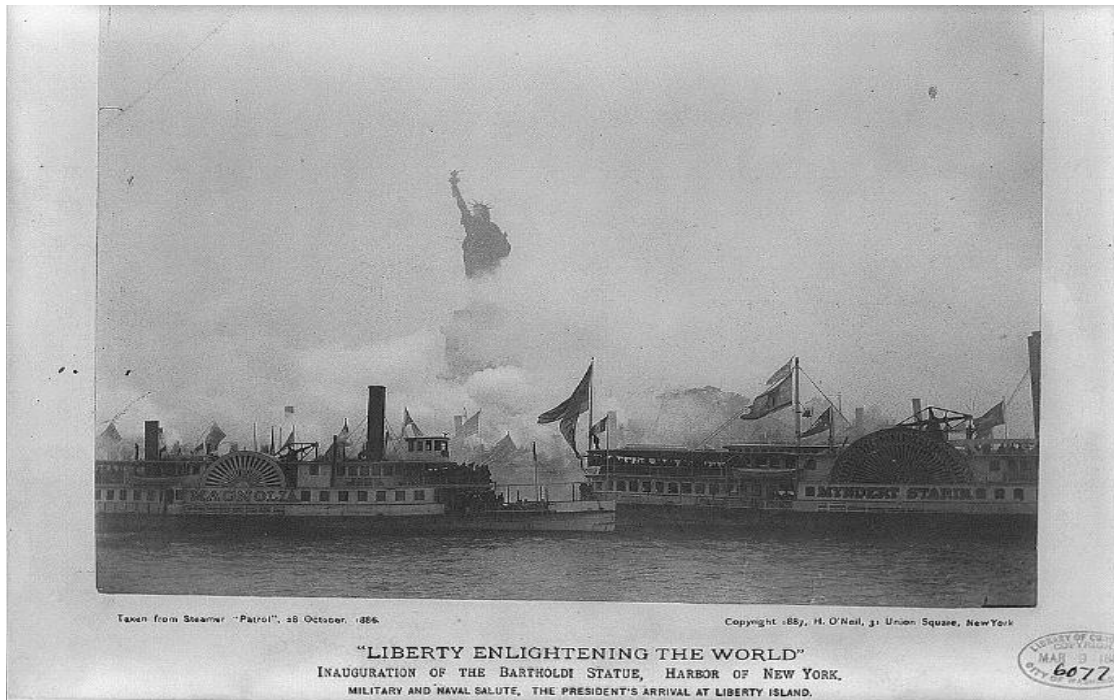
El Gran Maestro dio tres golpes con el mazo y declaró que la piedra estaba debidamente colocada. A continuación, se presentaron y esparcieron los elementos de la consagración: maíz, aceite, sal y vino, luego pronunciaron discursos varios senadores, el Gobernador de New York, y el Gran Maestro, William A. Brodie, quién declaró que “Ninguna otra organización ha hecho más para promover la libertad y liberar hombres de las cadenas de la ignorancia y la tiranía, que la masonería”.

Frederic-Auguste Bartholdi había ingresado en 1875 a la logia “Alsacia-Lorena”, sus hermanos lo apoyaron desde un comienzo en el proyecto. Antes de mostrar la estatua terminada sin la cabeza y la antorcha que se habían enviado previamente a Francia. Bartholdi solicitó a sus hermanos su opinión, en efecto hubo una gran peregrinación todo el 19 de junio de 1884 para los miembros del Gran Oriente de Francia, quienes maravillados dieron su aprobación. Esta anécdota es contada por el escultor en un ágape de la Logia Alsacia-Lorena en Noviembre del mismo año, en la que compartió los detalles del proceso de fundición y montaje de la estatua.

En 1876 Bartholdi empieza la construcción encargando a los trabajadores de los talleres “Gaget-Gauthier” de París la fabricación de las 300 planchas de cobre que habían de conformar su superficie exterior. También encarga al ingeniero Gustave Eiffel, el diseño de la estructura interna de la estatua. Las láminas de cobre hechas a mano se unieron sobre la estructura de soporte de acero de Eiffel, para conformar una estatua de 93 metros de altura, y un peso total de casi 225 toneladas.

A pesar de todos los esfuerzos hechos, Bartholdi es consciente de que no puede tener la estatua a tiempo para el centenario de Estados Unidos, decide entonces enviar el brazo elevado y la antorcha próximos a terminarse, para que sean exhibidos en la Exposición Internacional del Centenario en Filadelfia que se llevaba a cabo del 10 de Mayo al 10 de Noviembre de 1876. Este brazo y la antorcha llegaron antes del cierre de la Exposición y posteriormente fue trasladado a New York. Fue un éxito en ambas ciudades ya que, por 50 centavos, los visitantes podían subir por una escalera de acero que conducía a un balcón que rodeaba la antorcha. Esta experiencia única creó un gran entusiasmo por el proyecto, ya que la Estatua de la Libertad sería la primera estatua a la que se podría subir por dentro.

La estatua se completó en Francia en julio de 1884, y para enviarla a New York se redujo a 350 piezas individuales que se empaquetaron en 214 contenedores de madera. La estatua arribó al puerto de New York el 17 de junio de 1885.



En New York se trabajó durante 15 meses para ensamblar el andamiaje que fabricó Eiffel, cuyo peso era de 125 toneladas de columnas internas de acero, revestidas con 80 toneladas de láminas de cobre, atornilladas y remachadas. La última pieza de cobre reluciente, la planta del pie derecho se colocó en su lugar el 23 de Octubre de 1886. La Estatua de la Libertad estaba en New York con una altura imponente de 93 metros de altura, la estructura más alta de la ciudad en ese momento y la estatua más alta jamás construida.

La inauguración fue el 28 de octubre de 1886, la Dama llegó con más de 10 años de retraso, como ocurre en la realidad con la libertad. Ese día, la ciudad de New York se vio engalanada con un maravilloso desfile de más de 20.000 personas por sus avenidas,

incluyendo las diferentes logias masónicas. Solo seiscientas personas autorizadas participaron en la ceremonia de inauguración en la Isla Bedloe.

En nombre del pueblo francés, estaba Frédéric Desmons, entonces vicepresidente del Senado Frances. Además de Desmons, varios masones formaban parte de la delegación francesa, a la que también pertenecían Ferdinand de Lesseps, Eugène Spuller, el almirante Jaurès, el general Pellissier. Frederic Desmons fue quien llevó al convento del GODF de 1887 la solicitud del cambio del primer artículo respecto a la eliminación de la obligación de creer en Dios y en la inmortalidad del alma, solicitud que fue aceptada por una mayoría de delegados. Desmons fue Gran Maestre del Gran Oriente de Francia

en cinco ocasiones: de 1889 a 1891, de 1896 a 1898, de 1900 a 1902, de 1905 a 1907 y de 1909 hasta su muerte en 1910.

Ferdinand de Lesseps ofreció la escultura a los Estados Unidos, el presidente Stephen Grover Cleveland quien presidía la ceremonia aceptó la estatua, Bartholdi entonces descubre la cabeza de la estatua que se encontraba cubierta por la bandera de Francia. Luego intervino el orador principal, Chauncey M. Depew, Senador de los Estados Unidos, quien fuera considerado uno de los oradores más famosos de la historia estadounidense, miembro de la Logia Kane No. 454, de New York. La ceremonia fue clausurada por la bendición del también masón, Henry C. Potter, Obispo de la Iglesia Episcopal de la diócesis de Nueva York, y Gran Capellán de la Gran Logia de New York.

Como especial anécdota, las mujeres fueron excluidas de la ceremonia de inauguración inicialmente. Molestas por esta actitud misógina, celebraron su propia ceremonia en un puerto cercano, lamentando que el símbolo de una figura femenina gigante estuviera en el puerto de New York representando la libertad mientras a las mujeres estadounidenses todavía se le negaba el derecho al voto. De igual forma no fue invitada ninguna persona de color, ni judío o

extranjero a la inauguración de este monumento que supuestamente inspiraría el fin de la esclavitud y la persecución.

La Estatua de la Libertad es rica en simbolismo. Los siete rayos de su corona representan los siete continentes, simbolizando la naturaleza universal de la libertad. Los pies están rodeados por un grillete y cadenas rotas que simbolizan el fin de la opresión y la tiranía.

Su mano derecha sostiene una antorcha por encima de su cabeza, representa la iluminación y la difusión del conocimiento, simbolizando la idea de que, al abrazar la libertad y el conocimiento, las sociedades pueden progresar y superar la oscuridad y la ignorancia.

Su mano izquierda sostiene una tableta cerca de su cuerpo, que contiene números romanos inscritos que dicen “4 de julio de 1776”, fecha de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos. Como símbolo, la placa representa un libro de leyes demostrando la gran importancia que tiene las constituciones y el Estado de derecho en Estados Unidos. Estos símbolos transmiten colectivamente el mensaje de libertad, democracia y esperanza de un mundo mejor.

La Estatua de la Libertad significa muchas cosas para muchas personas, pero nada captura su impacto e influencia como el famoso verso del poema de Emma Lazarus “El Nuevo Coloso” que se encuentra en el pedestal y que fue añadida en 1903.

*“Dadme a vuestros cansados, a vuestros pobres,
a vuestras masas apiñadas que anhelan respirar en libertad,
a los miserables desechos de vuestras rebosantes costas.
Enviadme a éstos, los sin hogar, azotados por la tempestad,
mientras levanto mi antorcha junto a la puerta dorada!”*

La inspiración para este poema surgió de las condiciones en que llegaron a Estados Unidos los judíos que estaban huyendo de la persecución a la que estaban sometidos en el este de Europa.

Todos aquellos que han visto “La dama” no pueden ignorar esa emoción que los invade, y entonces se entiende, porque tantos la han admirado y adorado.

Bibliografía.

- *World lighting liberty: The Bartholdi statue unveiled. Completion of the great work on Bedlow's Island.* (1886, 29 de octubre). *New York Daily Tribune*, p. 1.
- The Bartholdi pedestal: Its cornerstone laid in the rain. Masonic ceremonies. Speeches by Consul-General Lefavre and W.A. Butler. (1884, 6 de agosto). *New York Daily Tribune*, p. 8.
- The Statue of Liberty—Ellis Island Foundation, Inc. (s.f.). *Overview & History*. Disponible en <https://www.statueofliberty.org/statue-of-liberty/overview-history/>
- The White House. (2015, 17 de junio). *On this day in history: The Statue of Liberty came to America*. Disponible en <https://obamawhitehouse.archives.gov/blog/2015/06/17/day-history-statue-liberty-came-america>
- *Historic photos show how the Statue of Liberty was built.* (s.f.). *National Geographic*. Recuperado de <https://www.nationalgeographic.com/history/article/historic-photos-show-how-the-statue-of-liberty-was-built>
- Grand Lodge of New Jersey. (s.f.). *Liberty*. Recuperado de <https://newjerseygrandlodge.org/liberty/>
- Statue of Liberty. (2023, 10 de octubre). En *Wikipedia*. Recuperado el 13 de octubre de 2024, de https://en.wikipedia.org/wiki/Statue_of_Liberty

Masoneria y construcción de la libertad.

Ernesto Camacho Balbrink, M.: M.:

“El animal le arrebató el látigo al amo y se azota a sí mismo para convertirse en amo, y no sabe que eso es sólo una fantasía producida por un nuevo nudo que hay en la correa con que azota el amo.”

Franz Kafka, *Aforismos*.

Ser hombre o mujer libre y de buenas costumbres es uno de los requisitos básicos y de los primeros establecidos para poder ser masón. Esta pequeña fórmula viene de las *Constituciones de Anderson*, que dicen que los masones deben ser “buenos y leales, hombres de honor y honestidad [...] persona tranquila, sometida a las leyes del país en que esté establecido...” y la que específicamente indica en el *Apartado III. De las logias*: “Los individuos admitidos como miembros de una Logia han de ser honrados, de buenas costumbres, libres, de edad discretamente madura, sin tacha de inmoralidad ni mal ejemplo”. Como sabemos, en este contexto de las *Constituciones* la libertad de la que habla la Masonería es básicamente no ser esclavo ni siervo.

No voy a entrar en una revisión del concepto de libertad a lo largo de la historia. Bástenos recordar cómo de ser un derecho exclusivo y excluyente desde la época de los griegos y los romanos, pasando por las monarquías absolutistas, comenzó a verse como un derecho universal desde la ilustración, lo que llevó a las revoluciones antimonárquicas, a los enfrentamientos contra la iglesia y desde ese entonces a una lucha contra los poderes dominantes, bien sea políticos, religiosos o socioeconómicos.

Hoy en día entendemos la libertad como la posibilidad de actuar por voluntad propia, con responsabilidad sobre nuestros actos, y respetando la libertad del otro establecida de forma implícita o explícita en el contrato social. Esa libertad externa está unida a una libertad interna en la que el individuo puede pensar y sentir como su mente lo dicte, y actuar en consecuencia. Esto es lo que solemos llamar libre albedrío.

Si hoy en día le preguntamos a un Hermano qué exige la Masonería cuando habla de buscar hombres y mujeres libres y de buenas costumbres, nos dirá que busca personas que estén libres de vicios, de dogmas o de bajas pasiones. Inclusive puede incluir la libertad financiera para que el masón pueda cumplir con sus obligaciones pecuniarias.

Entonces, en esta concepción de la libertad como ausencia, carencia, o en todo caso, como conciencia de los límites frente a los vicios, dogmas y bajas pasiones entra en juego nuestro subconsciente y el libre albedrío. Suponemos que tomamos decisiones racionales y controlamos la forma en que nuestra mente reacciona a los estímulos del entorno. Pero no es así: se ha demostrado científicamente que el libre albedrío no existe, que nuestra red neuronal por defecto actúa y responde antes de que nuestra consciencia sea consciente, es decir, todo el bagaje positivo y negativo que conforma nuestra mente toma las decisiones y después nosotros las procesamos y racionalizamos. Somos esclavos de nuestro pasado, a menos de que trabajemos intensamente en entrenar nuestra mente para dar un paso atrás, concientizar el pensamiento o la emoción y decidir a voluntad. Es decir, con el entrenamiento adecuado podemos vencernos a nosotros mismos y liberarnos de nuestro yugo.

Entender que existe esa posibilidad de liberarnos de nuestro subconsciente nos da una luz de esperanza. Por ejemplo, en el entrenamiento que se desarrolla a través del Mindfulness, y mucho más profundo y completo a través del proceso de meditación ética del camino budista, se busca calmar el parloteo mental, estar consciente de lo que sucede en el mundo exterior e interior y dar una respuesta adecuada a los diversos estímulos.

Obviamente, esto requiere conocernos a nosotros mismos para entender nuestras estructuras mentales adquiridas, nuestros prejuicios, nuestros miedos, que es lo que siempre condiciona nuestras reacciones. Esta es la libertad de elegir nuestras acciones, nuestras respuestas, de tener la mente a nuestro servicio y no nosotros al servicio de la mente.



Entonces, en medio de este proceso esperanzador, llega a mis manos el último libro de Byung-Chul Han, *La tonalidad del pensamiento*. Este filósofo coreano es un crítico del capitalismo y del neoliberalismo, de la sociedad paliativa que huye del dolor, que busca el bienestar y el anestesiamiento para mantenernos funcionales y en la que el individuo ha buscado la forma de someterse a sí mismo en un sistema que premia el rendimiento y la productividad. En su libro *La sociedad paliativa*, Han mostraba como “vivimos en una sociedad que ha desarrollado una fobia al dolor...El imperativo neoliberal <<se feliz>>, que esconde una exigencia de rendimiento, intenta evitar cualquier estado doloroso y nos empuja a un estado de anestesia permanente.”

En su última obra, Han retoma el tema y citando a Kafka, nos recuerda que el animal piensa que es libre cuando se azota a sí mismo. “Y nosotros sucumbimos a esa ilusión fatal. Nos explotamos voluntaria y apasionadamente, con la ilusión de que nos estamos realizando... Quien ejerce la presión destructiva no es el otro, sino nosotros mismos... soy yo quien me azoto, soy yo quien me exploto. Soy al

sino nosotros mismos... soy yo quien me azoto, soy yo quien me exploto. Soy al mismo tiempo amo y siervo. Esta es una libertad paradójica, en la que confluyen presión y libertad.”

El autor sostiene que nos creemos sujetos libres, un proyecto libre que se rediseña una y otra vez, que no está sometido a nada ni a nadie. Sin embargo, ese proyecto de libertad, ese proyecto en el que creemos estar diseñando y construyendo nuestro futuro “acaba revelándose como una figura de opresión, incluso como una forma más eficiente de sometimiento. El yo como proyecto que cree haberse liberado de las presiones externas y de las presiones ajenas se somete ahora a las presiones internas y a las presiones propias, que se presentan ahora bajo la forma de presiones de rendimiento y optimización.”

¿Rendimiento hacia qué? Hacia el hacer, hacia la productividad, hacia la autorrealización mediante la generación de nuestros resultados. Si hay sufrimiento, dolor, dificultad, se han creado todo tipo de fórmulas paliativas para curar tus heridas, o al menos aplicar un bálsamo que te permita olvidar el dolor. Puedes compensar con licor, comida, compras, sexo, honguitos, drogas duras, y ahora, la mejor de todas, dosis constantes de dopamina disparada por gatitos o perritos o likes en múltiples redes sociales.

No hay espacio para el dolor incapacitante porque no hay espacio para la improductividad. El imperativo es portar la máscara de felicidad que oculte tus heridas.”

El filósofo termina su reflexión sobre la libertad recordándonos que “el capital se multiplica gracias a la libertad individual. Mientras competimos despiadadamente los unos con los otros, el capital se reproduce... En la actualidad creemos hallarnos en libertad, pero en realidad nos explotamos apasionadamente hasta que nos rompemos... Nos optimizamos hasta la muerte.”

Entonces, ya sabemos qué tipo de individuo libre busca la Masonería, el individuo superficialmente libre y de buenas costumbres. Ese es el que busca, pero cuando ya ha sido iniciado el reto es mostrarle el camino a la verdadera libertad. La libertad de entender cómo funciona el sistema, a qué nos conduce sin darnos cuenta de que nos sometemos.

Antes de liberarnos del sistema y sus imposiciones, debemos liberarnos de nosotros mismos. El masón debe conocerse en profundidad, conocer la piedra bruta y pulirla para hacerla cúbica y llevarla en el camino de la perfección. Esto significa dominar sus pasiones, dominar sus vicios. Pulir la piedra requiere tener un modelo, modelo que cada quien construye siguiendo los lineamientos de la virtud y sustentados

cada uno construye siguiendo los lineamientos de la virtud y sustentados sobre los pilares de la Igualdad, la Fraternidad y la Libertad.

Una vez el masón logra dominar sus pasiones y sus prejuicios y logra tener la libertad de elegir cómo responde ante el mundo y sus múltiples estímulos, puede iniciar el proceso de liberarse del sistema y de sus imposiciones, de la ilusión que envenena nuestro espíritu y nuestra percepción de la realidad. El largo camino de recuperar nuestra dimensión humana que no es otra que la construcción de un espíritu fuerte, luminoso, que toma asiento en una mente liberada. La libertad de asumir las tareas necesarias para contemplar nuestro desarrollo y construir nuestro destino, más allá de las imposiciones culturales y sociales. La libertad de ser realmente dueños y señores de nuestra vida.

La acción de la Masonería es hacernos real y profundamente libres, salvarnos de los sueños y protegernos de lo que deseamos, para encontrar y manifestar nuestra verdadera esencia. Si asumimos ese reto habremos encontrado la verdadera realización y transformación que nos lleve a la trascendencia.

-
- i- Anderson, J. (1936). *La Constitución de 1723* (F. Climent Terrer, Trad.). Barcelona. Recuperado en 2020 de Museo Virtual de Historia de la Masonería.
 - ii- Eagleman, D. (2017). *El cerebro*. Anagrama.

Morgado, I. (2012). *Cómo percibimos el mundo*. Ariel.

Sigman, M. (2015). *La vida secreta de la mente*. Debate.
 - iii- Han, B.-C. (2021). *La sociedad paliativa*. Herder.
 - iv- Han, B.-C. (2024). *La tonalidad del pensamiento*. Paidós.
 - v- Han, B.-C. (2024). *La tonalidad del pensamiento*. Paidós.
 - vi- Han, B.-C. (2024). *La tonalidad del pensamiento*. Paidós.

¿LIBERTAD?

Libertad.

Hermosa quimera que hace soñar.

¿Libertad? ¿Del cuerpo? ¿Del alma?

**Sueña el hombre con ser libre,
sin despegar los pies de la tierra,
ignorando que ser libre requiere
olvidar, ignorar enseñanzas atávicas,
que apresan el pensar de los hombres.**

¿Libertad?

¿Quién puede ser libre y soñar la realidad?

¿Quién puede vivir la libertad?

¡Si la vida es cautiverio de la mente!

**¡Si nuestro cuerpo limita que vuelen los
pensamientos!**

¡Se libre! ¡Ignora lo aprendido!

Olvídate del ti y vuela con el viento.

Déjate llevar del sentimiento y se etéreo.

Entonces serás Libertad.

Vicente Jose Gil Herrera, 33°

La Masoneria y la educación

Un sueño denominado moral

Maria Claudia Murillo González 4°

A partir del principio tomado del pitagorismo, que se le designara a Platón, respecto de la moral por la cual se define la necesidad de trascender el fenómeno permanente del ser humano, de confrontarse consigo mismo, en combate de las fuerzas contrarias de amor reflexivo hacia el bien y el deseo ciego de placer, que en su afán de satisfacción, en que se evidencia el fondo de la naturaleza humana (Platón, 2016). Deberá el ser humano, radicarse en la razón, la deliberación, y la ordenación de sus pensamientos y acciones en razón de las consecuencias que ello acarrea.

Se trata, según Platón, de un ser encadenado a combatir la bestia de mil cabezas, que en algún momento, podría fundirse a ella sin la posibilidad de alejarse (Platón, 2016); en que habrá de comprenderse que en la naturaleza humana, diferenciada entre una inferior que se relaciona con los aspectos del principio de la sensación y del deseo, el de temor, de la cólera ciega, y del amor grosero y popular, que a todo se atreve y todo lo corrompe (Platón, 2016); en tanto, habrá otra superior, que se refiere a la razón, en lo correspondiente a la capacidad de adquirir conocimiento, ubicándose en aquellas cosas que implican lo verdadero, puro y eterno, elevando el deseo del alma por eliminar pasiones y deseos vergonzosos, siendo por ello, la necesidad de cultivar la soberanía sobre el ser mismo. (Platón, 2016).



“Escuela de Atenas” Rafael Sanzio: La Escuela de Atenas. 1510-1511. Fresco. 500 cm × 770 cm. Museos del Vaticano.

La masonería, como los referentes morales, se fundamentan en los conceptos de ética y moral, socialmente aptos para construir seres buenos y útiles para la sociedad, de tal manera que debe echar mano, no solo de personas que, así como son virtuosas, también son formadas en suficiencia y excelencia en las diferentes artes, ciencias y disciplinas que ha desarrollado en conocimiento humano.

La masonería, como los referentes morales, se fundamentan en los conceptos de ética y moral, socialmente aptos para construir seres buenos y útiles para la sociedad, de tal manera que debe echar mano, no solo de personas que, así como son virtuosas, también son formadas en suficiencia y excelencia en las diferentes artes, ciencias y disciplinas que ha desarrollado en conocimiento humano.

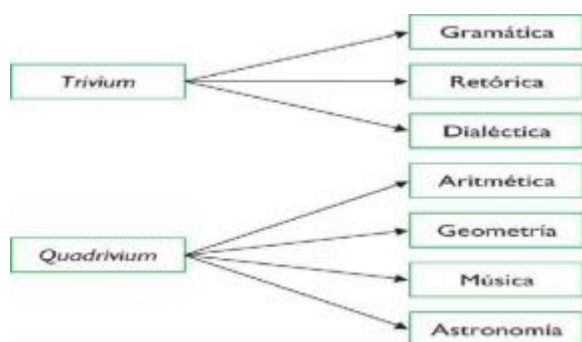
Siendo fundamental, además, partir del estudio de la filosofía clásica, en particular de Aristóteles, Platón y Sócrates, en que el iniciado cuenta con los referentes que, con base en el estudio profundo de la disciplina, evidencie la razón de ser de los fenómenos masónicos que le afectan en la vida social, por lo cual se integre al análisis de la moral y lo que implica ello, en el ámbito personal; cuestionándose a sí mismo, respecto de sus creencias y prejuicios.

Deberá el iniciado, identificar los condicionamientos sociales que le atan a dogmas, limitantes de su obligación primordial de construir su intelecto, ante el inminente riesgo de deconstruir ideas preconcebidas, bien producto de la ignorancia o de una educación previa restrictiva.



Principios de la Masonería

Será por ello, plantearse en relación con la armonía grupal, importante aceptar que los demás, siempre pensarán con base en el edificio de conocimiento que ellos mismos han construido para sí, lo cual les da, un conjunto de referentes sociales, y reglas de moral, que adoptó como propias y por ello, tendrán sus posturas y opiniones personales, que defenderán férreamente, frente a lo cual, el iniciado, deberá dar apertura a su proceso propio de formación, con fundamento en la tolerancia por el respeto a los demás y en procura de la convivencia.



Siendo, por lo tanto, importante tener como referente el respeto por la verdad de los demás, aunque sea evidente una postura equivocada con relación a una controversia, en que hay que valorar, incluso, la necesidad de ambas partes, de encontrar la verdad.

Por lo cual, es primordial el estudio de la filosofía en su contribución sobre la indagación respecto de lo que puede ser la verdad, en que, por la lógica, también surgirá la matemática, disciplinas como el derecho y la política; y en profundización de los procesos vitales, la química, la física y



La Campana japonesa de la Paz se fundió con monedas donadas por los delegados de 60 naciones que asistieron a la XIII Conferencia General de la Asociación de Naciones Unidas (UNA), celebrada en París (Francia) en 1951.

demás áreas del conocimiento, para cuyo uso, deberá usarse un método, que permita realizar los procesos cognitivos, y aun así, el iniciado pueda ver lo oculto detrás de aquello que solo se permite a quienes, se resguardan detrás de la ignorancia y la manipulación.

Se plantea como principio de profundización sobre la moral, la filosofía, puesto que implica casi que la emisión de juicios éticos, pues es menester, atender la importancia y trascendencia que ellos tienen sobre los otros, siendo por ello que, a sabiendas que un porcentaje de estos quedan limitados a lo personal, aquellos que se emiten en público, siempre van a tener sus efectos en lo colectivo y demostrarán las dimensiones morales tanto de quien juzga, como de quien procesa dichos juicios.

Es por ello que, el consciente colectivo, en la medida que se refiere al conjunto de dogmas que comparte una sociedad, se ve reflejado en las expresiones morales, lo cual lleva a congregarse a sus miembros, y que, al tiempo que conforma los individualismos, ejerce también poder sobre el colectivo, en lo que refiere Durkheim, como *“El conjunto de creencias y sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad, forma un sistema determinado que tiene vida propia: podemos llamarlo conciencia colectiva o común... Es, pues, algo completamente distinto a las conciencias particulares, aunque sólo se realice en los individuos”* (Durkheim, 2005)



Émile Durkheim, Épinal, Lorena, 15 de Abril de 1858 - París, 15 de Noviembre de 1917.

Se trata entonces, de dos fuerzas que separadas, se influyen mutuamente, como

en la física, son las fuerzas centrífugas y centrípeta, mientras que la primera repele la fusión violenta de masas; la segunda, permite un giro, sin que ninguna de las masas salga disparada, así como funciona la fuerza de los átomos; mientras la fuerza propia conforma una identidad que hace especial a cada individuo, la fuerza colectiva, da identidad a todas estas individualidades, la cual se muestra dominante sobre la primera, tratándose de una serie de caracterizaciones que se preservan en el tiempo y logran conformar una cultura.

Ahora bien, para que logren convertirse en factores que establezcan una moral, deben ser adoptados de manera consciente por parte del individuo, pero partiendo de los juicios emanados frente a lo bueno y lo malo, lo útil o lo que se pueda desechar, según su propio criterio, lo cual, además, le dará una personalidad diferente al colectivo, puesto que, en este último ámbito, un buen porcentaje de reglas se convierte en el conjunto de normas jurídicas que regulan una sociedad.

De tal manera que la moral como un conjunto referente, es el producto de principios y valores éticos, que se admiten en desarrollo y cohesión de un colectivo en particular, partiendo de los conceptos contruidos en relación con “la justicia, la libertad, la responsabilidad, la honestidad, la lealtad, el valor, la tolerancia, el trabajo, la superación, la solidaridad, la disciplina, el respeto, la perseverancia, la prudencia y muchos más” (Chávez, 2023)

Criterios estos que, dependiendo de los factores culturales como la religión o la región del mundo en que se encuentre determinado grupo social, van a encontrar unas interpretaciones que, pueden encontrar diferencias con el paso del tiempo además, puesto que algunos fenómenos como el homosexualismo, visto desde la perspectiva de la Grecia antigua, no era considerado una transgresión a las normas sociales, sino que era utilizado como elemento que daba cierta garantía de lealtad al interior de los ejércitos.

Mientras que, visto bajo la lupa de la Edad Media, públicamente era castigado con severidad, tortura y muerte, también existió la unión civil entre dos hombres, por medio de contrato, en que los contrayentes, asumían el compromiso de vivir juntos y compartir “el pan, el vino y el dinero”, que en Francia se denominó *affrèment*, y en Inglaterra como *brotherment* (Francisco, 2022), que tuviera su uso, cuando dos hermanos compartían sus propiedades heredadas, y seguían viviendo juntos, luego del fallecimiento de sus padres; aunque también, fuera aprovechada, por parte de hombres sin relación consanguínea alguna.

Es por ello, que, desde la axiología, es menester definir el propósito de las normas jurídicas, al establecer cuál es el fin específico que busca regular, puesto que, a priori, deberá bajo el análisis de la moral colectiva, darle un sentido a los valores que desea preservar o promover, en desarrollo de la armonía colectiva.

colectiva, darle un sentido a los valores que desea preservar o promover, en desarrollo de la armonía colectiva.



El cristianismo aprende su historia del “matrimonio gay”

Por lo tanto, el iniciado masón, deberá observar las normas jurídicas, a cabalidad, en razón del proceso de perfeccionamiento que acoge, no solo por sus deseos de mejorar como ser individual, sino como ser político, puesto que la institución masónica se reflejará al exterior, a través de los actos de sus miembros.

Será el iniciado masónico, un combativo ético – moral contra la ignorancia, los vicios, la pereza, el fanatismo, la esclavitud, la soberbia y la traición; para lo cual deberá empezar por dominar sus pasiones, sobre los principios, actuar correctamente, ante injusticias y el sufrimiento de los demás.

Por su parte, algunos masones han acompañado a las instituciones oficiales, en la redacción y aprobación de leyes sobre educación en Colombia, pretendiendo dejar de lado la enseñanza de la religión católica, así como contribuyendo a la organización de escuelas primarias, ya que



Por una escuela laica

se pretendía formar en las diferentes áreas del conocimiento, con fundamento en la moral, para el logro de una formación individual y colectiva, libre de dogmas y autónoma en la adopción de decisiones.

Cuya respuesta fue, abandonar por parte de los clérigos la formación en los colegios nacionales, por la aplicación del Decreto Orgánico de Instrucción Pública, del 1 de noviembre de 1870, que en síntesis comprendía: la prohibición de las discriminaciones raciales y sociales, los principios de formación moral como el amor a la justicia, a la patria, a la humanidad, la frugalidad, la tolerancia, la moderación y en general, como dice el texto, “el cultivo de todas las virtudes que son el ornamento de la especie humana y la base sobre que reposa toda sociedad libre”, promoviendo los hábitos de la libre discusión, y la toma de decisiones bajo el raciocinio.

Como se puede apreciar, la necesidad de una formación libre de elementos cuyo fundamento sea, la exclusión, por cualquier tipo de dogma, corriente de pensamiento que lleva a la estigmatización y la consecuente discriminación, implica además de una larga lucha, la garantía en la preservación de los propósitos de la ilustración y los principios masónicos de garantizar a todos la educación que forme ciudadanos, conocedores de sus derechos y cumplidores de sus deberes; que en términos prácticos, implica un proceso desde la básica primaria, que abordara las disciplinas y las ciencias, con el propósito de construir criterios sin prejuicios.

Referencias bibliográficas:

- Platón. (2016). IV *La República*. Editorial Gredos. Primera Edición, mayo de 1986.
<https://masoneriacomarcagalunera.jimdofree.com/masoner%C3%ADa/principios-masonicos/>
- Portal Alba. (2005). Emile Durkheim: *Lecciones de Sociología*. 25, agosto, 2015, de Portal Alba. Sitio web: <http://www.portalalba.org/biblioteca/DURKHEIM%20EMILE.%20Lecciones%20de%20Sociologia.pdf>
- Sitio web: <https://comunidadysociedad.wordpress.com/tag/conciencia-colectiva/>
<https://www.nocierreslojos.com/durkheim-emile-sociologia/>
- Chávez, José María. Asesor legislativo. Senado de la República. *Masonería, Ética y Moral*. Cámara, Periodismo Legislativo.
<https://comunicaciónsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/en-opinion-de/masoner-a-tica-y-moral>
- Francisco, María, *Matrimonio homosexual - Uniones civiles homosexuales en la Edad Media*. <https://okdiario.com/historia/uniones-civiles-homosexuales-edad-media-9934067>
- Sitio web: <https://medium.com/belover/christianity-is-learning-about-its-history-of-gay-marriage-4d09583acc62>
- Chávez, José María. Asesor legislativo. Senado de la República. *Masonería, Ética y Moral*. Cámara, Periodismo Legislativo.
<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/en-opinion-de/masoner-a-tica-y-moral>
- Olvera López, Francisco. *Por una escuela laica. Hojas de Debate. Cultura para la Transformación Social*. <https://hojasdebate.es/opinion/por-una-escuela-laica/>. 3 de diciembre de 2020.
- Jaramillo Uribe, Jaime. *Decreto Orgánico Instrucción Pública, 1 de noviembre de 1870. Universidad Pedagógica Nacional Digitalizado por Red Académica*. N° 5, I Semestre 1980.

El ocio, derecho fundamental y estado superior del hombre

Raúl Renowitzky Comas, 33°

I- Las críticas al ocio.

En agosto de 2012, hace ya más de una década, el número 1581 de la revista Semana (Colombia) publicaba en su sección de Confidenciales una crítica bajo el título “*Vivimos en un paraíso*”, en la que denunciaba que según un estudio de la firma consultora Mercer, Colombia es el país que tiene más días festivos en el continente. Decía la revista que mientras Colombia tiene 18 festivos cada año, otros países son mucho más moderados en tal materia, citando específicamente a Brasil con 15 festivos cada año, Ecuador con 13, Argentina con 12, Chile con 12, Paraguay con 11, Bolivia con 10 y México con 7. Resaltaba entonces la revista que lo anterior, “*sumado a que la Ley Emiliani¹ hace que la mayoría de estos festivos por pasarse al lunes se vuelvan ‘puente’, convierte al país en el paraíso de las minivacaciones*”.

¹ Ley 51 de 1983, conocida como Ley Emiliani, que traslada los festivos que caen en días hábiles al lunes de la semana siguiente. Se exceptúan 1 de enero, Año Nuevo; Jueves Santo; Viernes Santo; 1 de mayo, Día del Trabajo; 20 de julio, Independencia Nacional; 7 de agosto, Batalla de Boyacá; 8 de diciembre, Inmaculada Concepción; y 25 de diciembre, Navidad.

En realidad, los famosos “*puentes Emiliani*” no son cosa exclusiva de los colombianos. En Argentina, por ejemplo, está establecido que varios feriados se trasladan al lunes anterior de esa semana si caen en martes o miércoles, o al posterior, si coinciden con los días jueves o viernes. Esa práctica es común también en países europeos que la consideran sana para la economía nacional, ya en países europeos que la consideran sana para la economía nacional, ya que aumenta la productividad empresarial al evitar continuas interrupciones en la jornada de trabajo. En España, que tiene 10 festivos cada año, solo cuatro fiestas no se mueven, a saber: Navidad, el 25 de diciembre; Año Nuevo, el 1 de enero; Día del Trabajo, el 1 de mayo; y la Fiesta Nacional de España, el 12 de octubre.

II- El ocio como derecho.

Visto el anterior preámbulo sobre la queja que generalmente nos formulamos los colombianos con relación al ocio en este país, es necesario que entremos en la concreción de lo que debemos entender por ocio.

El Diccionario de la Real Academia Española, trae cuatro diferentes definiciones de este vocablo, a saber: 1. m. Cesación del trabajo, inacción o total omisión de la actividad; 2. m. Tiempo libre de una persona; 3. m. Diversión u ocupación reposada, especialmente en obras de ingenio, porque estas se toman regularmente por descanso de otras tareas; 4. m. pl. Obras de ingenio que alguien forma en los ratos que le dejan libres sus principales ocupaciones.

Vamos a tratar de poner en contexto cada una de estas definiciones.

La primera definición, cesación del trabajo, inacción o total omisión de la actividad, nos lleva al concepto de una pausa laboral, de unas vacaciones, de un tiempo exclusivamente dedicado a descansar. En su obra “*Los siete hábitos de las personas altamente efectivas*”, el conferencista norteamericano Stephen Covey nos dice que, para tener éxito, debemos adquirir y seguir siete hábitos, entre los cuales el último es afilar la sierra. Este afilar la sierra no es más que el concebir el ocio como un espacio para recuperar las fuerzas, una condición para restituir nuestra capacidad de seguir trabajando, de manera que, desde esta óptica, al ocio “*se lo considera legítimo en la medida en que aumenta la productividad del individuo*”²

² BAÑOS PINTO, Carmen, *Tiempo libre*, Filosofía en Español, 2018, citando a SCHUMACHER, Bernard N., *El hombre de ocio: parásito o transformador del mundo*. Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras: Sapientia, 2004.

En relación con la segunda definición, tiempo libre de una persona, podemos entender tal expresión como la cantidad de tiempo que el individuo no está ocupado ni en las actividades propias de la producción laboral, ni en las obligaciones doméstica³. Pero, se nos advierte: sería un *“contravalor moral”* ocupar el tiempo libre en el *“descanso pasivo”* o *“entretenimientos anticulturales”* que pueden inducir, por ejemplo, *“al abuso del alcohol”*⁴.

Por el contrario, se valora en primer lugar el tiempo dedicado a la familia, especialmente cuando *“se invierte”* en el cuidado y la educación de los hijos, o de los nietos si fuese del caso. Y de la misma manera, por supuesto, se valoran *“los estudios, las ocupaciones autodidácticas, la incorporación a la cultura a través de la lectura, la asistencia al teatro, a los estadios deportivos, al cine. Se valoran las actividades sociopolíticas, la afición vocacional a actividades que tengan que ver con las ciencias, con las técnicas y con las artes”*⁵

Las definiciones tercera y cuarta parecerían tener no solo una estrecha relación con la segunda que ya analizamos, sino mucha coincidencia entre si. Recordémoslas: 3) diversión u ocupación reposada, especialmente en obras de ingenio, porque estas se toman regularmente por descanso de otras tareas; y 4) obras de ingenio que alguien forma en los ratos que le dejan libres sus principales ocupaciones.

Es bueno saber que en consonancia con estas definiciones, la Carta de la Asociación Mundial de Ocio y Recreación (WLRA)⁶ sobre Educación del Ocio, adoptada por el Consejo de la WLRA en la reunión de India en diciembre de 1993, declara que *“El ocio se refiere a un área específica de la experiencia humana, con sus beneficios propios, entre ellos la libertad de elección, creatividad, satisfacción, disfrute y placer, y una mayor felicidad”*,⁷ al tiempo que *“es un recurso importante para el desarrollo*

³ BAÑOS PINTO, C., Ob. Cit. citando a FROLOV, I.T., Diccionario de filosofía, Editorial Progreso, Moscú 1984

⁴ BAÑOS PINTO, C., Ob. Cit, citando a FROLOV (1984)

⁵ BAÑOS PINTO, C., Ob. Cit.

⁶ WLRA: World Leisure And Recreation Association, Asociación Mundial de Ocio y Recreación, es una ONG de ámbito mundial adscrita a la ONU, que se dedica a la investigación y al estudio de las condiciones que permiten que el ocio sea un instrumento para mejorar el estilo de vida y el bienestar colectivo e individual y que fomenta la educación del ocio en todos los ambientes y foros apropiados.

⁷ WLRA, Carta Internacional para la Educación del Ocio; Traducción de Yolanda Lázaro Fernández de WLRA (World Leisure And Recreation Association), International Charter for Leisure Education, en ELRA (European Leisure and Recreation Association), Summer, 1994.

*personal, social y económico y es un aspecto importante de la calidad de vida”, que “fomenta una buena salud general y un bienestar al ofrecer variadas oportunidades que permiten a individuos y grupos seleccionar actividades y experiencias que se ajustan a sus propias necesidades, intereses y preferencias”.*⁸

De ahí que la WLRA defina el ocio como “*un derecho humano básico, como la educación, el trabajo y la salud*”, añadiendo que “*nadie debería ser privado de este derecho por razones de género, orientación sexual, edad, raza, religión, creencia, nivel de salud, discapacidad o condición económica*”.⁹



Analícemos entonces ahora lo que las definiciones tercera y cuarta nos muestran. Fundamentados en la declaración ya vista de que el ocio es una experiencia humana positiva, con beneficios propios, entre ellos la libertad de elección, podemos extraer una primera conclusión: el ejercicio del ocio es, en esencia, el ejercicio mismo de uno de los valores más preciados del hombre: la libertad. Y esto es cierto porque a nadie se le puede forzar a experimentar una actividad creativa o que implique crecimiento y solaz. Es, por tanto, el ocio una actividad voluntaria, que deja una sensación de satisfacción luego del positivo aprovechamiento del tiempo libre. Y este libre ejercicio del ocio es, por demás, un derecho fundamental.

⁸ WLRA, Ob. Cit.

⁹ WLRA, Ob. Cit.

Los Derechos Humanos han tenido una dinámica muy especial desde la “*Declaración del Buen Pueblo de Virginia*” de 1776 y la “*Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*” de 1789,¹⁰ al punto de que ya vamos en la proyección de lo que se denomina Quinta Generación de Derechos Humanos, aplicable no ya a seres humanos sino a máquinas, artefactos, robots y software inteligente, entre otros.

Y aunque en el listado de los Derechos Humanos no se mencione específicamente el ocio, es generalmente aceptado que “*bajo los epígrafes <derecho al desarrollo> y <derecho a la calidad (nivel) de vida>, el ocio es un factor clave y por lo tanto entienden que el Derecho al Ocio está amparado bajo el paraguas de la tercera generación de derechos humanos*”.¹¹

En el caso específico de Colombia, nuestra Corte Constitucional ha sentado jurisprudencia al decir que “*todas las personas tienen derecho al ejercicio del deporte, a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre*”,¹² y que “*después de la nutrición, salud, educación, vivienda, trabajo y seguridad social, la recreación es considerada una necesidad fundamental del hombre que estimula su capacidad de ascenso puesto que lo lleva a encontrar agrado y satisfacción en lo que hace y lo rodea. En esta medida, puede afirmarse también, que la recreación constituye un derecho fundamental conexo con el libre desarrollo de la personalidad, con todas sus implicaciones y consecuencias*”.¹³

Creemos, entonces que a estas alturas no debe haber duda sobre la concepción del ocio como un espacio de tiempo libre, positivo, creativo y útil, en contraposición a los conceptos de pereza, inactividad, holgazanería, desidia o negligencia.

III – El ocio como estado superior del hombre

Si hiciéramos un muestreo aleatorio de opinión, muy probablemente encontraríamos tres percepciones sobre el ocio: la primera, que es la más común, identifica al ocio con un concepto negativo, asociado a la pereza, la holgazanería y

¹⁰ LÁZARO, Yolanda, MADARRIAGA, Aurora, LAZCANO, Idurre y DOISTUA, Joseba; *El derecho al ocio: un derecho humano en ocasiones desconocido*; Cátedra Ocio y Discapacidad, Universidad de Deusto, Bilbao, España.

¹¹ LÁZARO, Y., MADARRIAGA, A., LAZCANO, I. y DOISTUA, J., Ob. Cit.

¹² Sentencia C-758 de 2002

¹³ Sentencia C-449 de 2003

hasta a los problemas sociales; la segunda, bastante generalizada, es la que concibe el ocio como un premio ganado merced al trabajo “productivo”; y la tercera, que es la menos común, identifica al ocio como un espacio que contribuye a la afirmación del individuo. En estas líneas prestamos atención a la tercera percepción, la de que el ocio es un espacio sublime.

La filósofa española María Luisa Amigo Fernández de Arroyabe,¹⁴ sostiene que, para Aristóteles, el ocio se relaciona con la realización del fin supremo del ser humano, así como con el logro de su felicidad, como ser inteligente y libre de moldearse a sí mismo que es. El punto más elevado de esa realización constituye, para el griego, una decidida dedicación al estudio, a la filosofía y a las ciencias, es decir al ámbito de la teoría y de la especulación intelectual. En su *Ética*, presenta la vida intelectual como la más excelsa, la más placentera, la que más nos acerca a lo sublime y, obviamente, vinculada al ocio, no dudando en decir que la felicidad radica precisamente en el ocio y que encuentra su realización en la contemplación, actividad que nos acerca al nivel de los dioses.

Por su parte Tomás de Aquino plantea que *“el tiempo de ocio, tiempo de descanso y de paz, pertenece a los elementos de la felicidad porque es el espacio de que dispone el hombre para, dejadas a un lado las cosas útiles, dedicarse a la contemplación, buscar la armonía y la serenidad”*. El ingresar al nivel contemplativo no significa negar el ámbito laboral, por ejemplo, el cual es necesario para garantizar el sustento del hombre, sino que en tal estado de exaltación comprende que la verdadera riqueza no está en la satisfacción de sus necesidades básicas y en alcanzar el éxito mundano, sino en ser capaz de percibir la verdadera esencia de las cosas, en trascender lo cotidiano, en descubrir el orden superior de todo lo creado; ese nivel de exaltación contemplativa lleva al hombre a entender que existen unas realidades superiores a aquellas que somos capaces de percibir a través de los sentidos. Es en tales momentos de ocio contemplativo, sostiene Tomás de Aquino, cuando se logra la suma perfección a la que un hombre puede aspirar.¹⁶

¹⁴ AMIGO FERNÁNDEZ DE ARROYABE, María Luisa, *Ocio estético valioso en la poética de Aristóteles*, Revista Pensamiento, vol. 70, núm. 264, 2014.

¹⁵ PELÁEZ MARTÍN, Julio Francisco, *Ocio y contemplación en Santo Tomás de Aquino*, Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, 2009.

¹⁶ PELÁEZ MARTÍN, J. F., Ob. Cit.

En su obra *“El ocio y la vida intelectual”*,¹⁷ el filósofo alemán Josef Pieper sostiene que *“el ocio es el ámbito de la contemplación en el que la formación filosófica echa sus raíces”*.¹⁸ Plantea Pieper, dice la profesora de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Piura, Priscila Guerra-Lamadrid, que la realización del ocio es *“un estado humano y sobrehumano a la vez”*, en el que lo sobrehumano representa el sentido más fundamental de la vida, ese que no se dirige a lo más básico, sino a lo superior del ser.

Pero Pieper va más allá, cuando dice que *“el ocio es un estado del alma”* en el que el hombre se encuentra consigo mismo, con su auténtico ser¹⁹, equiparando el filosofar con *“contemplación, actividad filosófica, búsqueda esperanzada de verdad, reconocimiento de misterio y afirmación de la realidad”*.²⁰



IV - Fiesta y Culto

El filósofo alemán plantea tres etapas o estadios sucesivos en esta búsqueda contemplativa: la primera es el ocio como espacio sublime; la segunda es lo que denomina la fiesta; y la tercera es el culto. Sobre el ocio ya hemos hablado, de manera que nos concentraremos ahora en la fiesta y en el culto. Y así concluiremos estas reflexiones.

¹⁷ PIEPER, Josef, *El ocio y la vida intelectual*, Ediciones Rialp, Madrid, 1998.

¹⁸ GUERRA-LAMADRID, Priscila, *Filosofía y trabajo intelectual, una aproximación de Josef Pieper*, Universidad de Piura, Facultad de Humanidades, Lima, 2017.

¹⁹ GUERRA-LAMADRID, P., Ob. Cit.

²⁰ GUERRA-LAMADRID, P., Ob. Cit.

Es importante anotar que Pieper advierte lo que ya sabemos: nunca se coloca el punto final en una búsqueda, “*el fin del conocimiento no se coge como la manzana del árbol, no se obtiene como una verdad redondeada*”, y, por otra parte, “*el camino de la sabiduría conlleva respuestas que traen consigo más preguntas*”²¹. Es decir, *la búsqueda es permanente*.

Y es en esencia una búsqueda de riqueza interior, en la que se persigue no una ganancia material o pecuniaria, sino una riqueza existencial que implica, en primera instancia, una aceptación de nuestro mundo tal como es. Y esto es muy importante: no se trata de negar el mundo, porque entonces entraríamos en un estado de vacío insuperable. De manera que, repetimos, parte fundamental del proceso es participar con entusiasmo del “*acontecimiento real y maravilloso de la vida*”²². Y esta aceptación nos coloca en el segundo estadio: aquel en que celebramos una fiesta por un motivo especial: la existencia del mundo. Según Pieper, “*esta celebración, puede realizarse una vez y repetirla todos los días*”,²³ al punto de que llegue a formar parte de nuestra conciencia permanente, expandiendo así los logros del ejercicio realizado durante el tiempo de ocio, volviéndonos conscientes de que “*todo lo que existe es bueno, y es bueno que exista*”.²⁴

Nos encontramos entonces en el segundo escalón de esta escala de tres, “*la capacidad para celebrar una fiesta, para alegrarse y para aprobar la existencia del mundo*”,²⁵ y estamos aquí como consecuencia de nuestra decisión de buscar la verdad. Pero, al llegar a este punto, entendemos inmediatamente que la magnificencia del universo, sus orígenes, sus principios y leyes, sus misterios, escapan a la capacidad del hombre. Están más allá de su limitado poder. Ese “*Don de la Existencia del Mundo*” es el regalo que se recibe en la celebración, poniéndonos “*frente a lo superior, (a aquello) en lo que su existencia se fundamenta*”.²⁶

²¹ GUERRA-LAMADRID, P., Ob. Cit.

²² GUERRA-LAMADRID, P., Ob. Cit.

²³ PIEPER, J., Ob. Cit.

²⁴ PIEPER, J., Ob. Cit.

²⁵ GUERRA-LAMADRID, P., Ob. Cit.

²⁶ GUERRA-LAMADRID, P., Ob. Cit.

Y es, entonces, cuando accedemos a la tercera etapa, al tercer escalón, el del culto. Y este escalón es esencial porque, dice Pieper, “*sin el culto, el ocio y la fiesta pierden su sentido: el ocio se hace ocioso y la fiesta se convierte en algo profano, artificial, o una especie de confusión*”²⁷. Reafirma Guerra-Lamadrid que este culto implica un “*ámbito sagrado*” y que sin el, no existen fiesta ni ocio verdaderos.

V - Conclusión

Como podremos entender, estas palabras no son más que una muy somera introducción a un tema que, contrario a lo pensado, reviste una gran profundidad: el significado del ocio positivo, del ocio que ilumina, del ocio que nos hace crecer como seres, del ocio humanista.

Nos corresponde, entonces, ilustrarnos más al respecto y darle aplicación en nuestras vidas.

Bibliografía.

- Amigo Fernández de Arroyabe, M. L. (2014). Ocio estético valioso en la poética de Aristóteles. *Pensamiento*, 70(264).
- Corte Constitucional de Colombia. (2002). *Sentencia C-758 de 2002*.
- Corte Constitucional de Colombia. (2003). *Sentencia C-449 de 2003*.
- Guerra-Lamadrid, P. (2017). *Filosofía y trabajo intelectual: Una aproximación de Josef Pieper*. Lima: Universidad de Piura, Facultad de Humanidades.
- Lázaro, Y., Madarriaga, A., Lazcano, I., & Doistua, J. (s.f.). *El derecho al ocio: Un derecho humano en ocasiones desconocido*. Bilbao, España: Cátedra
- Ley 51 de 1983 (Colombia). Conocida como Ley Emiliani.
- Peláez Martín, J. F. (2009). *Ocio y contemplación en Santo Tomás de Aquino* [Extracto de tesis doctoral]. Facultad de Teología, Universidad de Navarra.
- Pieper, J. (1998). *El ocio y la vida intelectual*. Madrid: Ediciones Rialp.
- World Leisure and Recreation Association (WLRA). (1994). *Carta Internacional para la Educación del Ocio* (Y. Lázaro Fernández, Trad.). En *ELRA (European Leisure and Recreation Association)*, verano.

²⁷ PIEPER, J., Ob. Cit.



Retrato del Marqués de Lafayette en su escritorio sosteniendo un mapa; grabado, siglo XIX

El masón Marie Joseph Paul Yves Roch Gilbert du Motier, Marqués de La Fayette

Jorge Ernesto Riveros Santos, 33°

“Lafayette es el espíritu de perfección del Siglo de las Luces, el espíritu de progreso (...) un hombre que se libera de las castas, un libertario animado por el ideal de Filadelfia, es decir, el amor fraterno.»

Gonzague Saint Bris ¹

A lo largo de la historia masónica, encontramos hermanos que llevaron los ideales masónicos en busca de la libertad, dejando un legado que cambió para siempre la historia. Este es el caso del Ilustre y Poderoso Hermano Gilbert du Motier, Marqués de Lafayette, 33°. Quien, al igual que Giuseppe Garibaldi, se ganó el título de “El Héroe de los Dos Mundos”.

El nombre completo de este famoso masón era Marie-Joseph-Paul-Yves-Roch-Gilbert du Motier, Marqués de Lafayette. Nació en Auvernia, región histórica situada en el centro de Francia, el 6 de septiembre de 1757 en una de las familias más antiguas y acaudaladas de Francia. Sus antepasados sirvieron en las Cruzadas y lucharon junto a Juana de Arco. Su madre fue Marie Louise Jolie de La Rivière, y su padre, Michel Louis Christophe Roch Gilbert Paulette du Motier, Marqués de La Fayette, coronel de Granaderos del Ejército Frances, quien murió luchando contra los ingleses en la batalla de Wesfalia, durante la guerra de los Siete Años, dejando huérfano y millonario a Lafayette cuando tenía 2 años.

Criado por su madre y su abuela en Auvernia, a los 14 años se traslada a París. Ingresa al ejército con 18 años y obtiene el grado de segundo teniente en los Mosqueteros de la Guardia o Mosqueteros Negros, que son la guardia personal del rey.

En 1774, el marqués se enamoró y se casó con Adrienne de Noailles; cuya familia era incluso más importante que los Lafayette. Con ella tuvo cuatro hijos y la amó hasta el día de su muerte en 1807.

Su Ingreso a la Masonería (1775)

En diciembre de 1775, Lafayette asistió como visitante al encendido de las luces de la logia parisina St. Jean de la Candeur. Sin embargo, para ello, necesariamente fue iniciado. Según las investigaciones de Ray Baker Harris², historiador de la masonería americana y el librero del Supremo Consejo del Grado 33 para el sur de los Estados Unidos, Lafayette había sido iniciado unos meses antes en una de las varias logias militares que había en ese tiempo en la ciudad-guarnición de Metz.

En Estados Unidos, frecuentó las logias militares en Morristown, Nueva Jersey y Valley Forge en 1777. Fue también Masón del Real Arco, uniéndose al Capítulo de Jerusalén N.º 8 en la ciudad de Nueva York el 12 de septiembre de 1824. Luego se unió a los Caballeros Templarios en la Comandancia Morton N.º 4 y en la Comandancia Columbia N.º 1, ambas de la ciudad de Nueva York.

En el Rito Escocés Antiguo y Aceptado recibió los grados en el Consejo Supremo Cerneau de Nueva York, y fue nombrado masón de grado 33 y Gran Comendador Honorario de ese organismo.

A su regreso de Estados Unidos frecuentó otras logias famosas en París, como San Juan de Escocia del Contrato Social y las Nueve Hermanas, que más tarde acogerían a Voltaire en el ocaso de su vida y que Benjamín Franklin tendría la oportunidad de presidir. Es en estos lugares donde La Fayette descubre la importancia, el poder de atracción, de las nociones de libertad, virtud e igualdad entre los hombres, los tres pilares del ideal de su vida.

La revolución americana

La Fayette fue ascendido a capitán en los Dragones de Noailles (caballería) y es enviado a la guarnición en Metz en agosto de 1775, donde conoció a Charles-François de Broglie, marqués de Ruffec, comandante del Ejército del Este³.

En sus Memorias, Lafayette⁴ relata una famosa velada del 8 de agosto de 1775, que ha pasado a la historia como La Cena de Metz; Lafayette, dado su rango, fue invitado junto con otros masones a una cena ofrecida por el conde de Broglie al duque de Gloucester, hermano del rey de Inglaterra y Gran Maestro de la Logia Real de Westminster. Durante la cena, se enteró de la revuelta de los insurgentes de Boston contra el poder colonial británico, quienes se negaban a pagar los impuestos votados por el parlamento de Londres. Lafayette participó en la conversación y lo sucedido lo deja profundamente fascinado, en ese momento nació su sueño de luchar por la libertad de las colonias inglesas en América

Los historiadores tienen un debate sobre el porqué Lafayette tomó la decisión; quizás, por el resentimiento que guardaba contra los ingleses por la muerte de su padre, o quizás por los valores de la Ilustración en torno a la libertad, la igualdad y la búsqueda del conocimiento, a los que había estado expuesto como masón.

Cualesquiera que fuese la razón, esta idea de luchar por la independencia de las colonias inglesas en Norteamérica fue acentuándose con mayor fuerza en el joven Lafayette, llegando a un punto máximo luego de enterarse que en 1776 el Rey Luis XVI de Francia, había enviado armas clandestinamente a los americanos, esperando poder restaurar la influencia francesa en América con esta revolución. Pasó meses buscando la manera de prestar su apoyo a la revolución americana, utilizando su condición de masón para entablar relaciones con figuras claves, en particular, el hermano Benjamín Franklin⁵, el nuevo enviado estadounidense a Francia, quien escribió una carta al Congreso de Estados Unidos instándolos a dar la bienvenida al marqués.



La Fayette herida en la batalla de Brandywine - Charles Henry Jeans (1879)

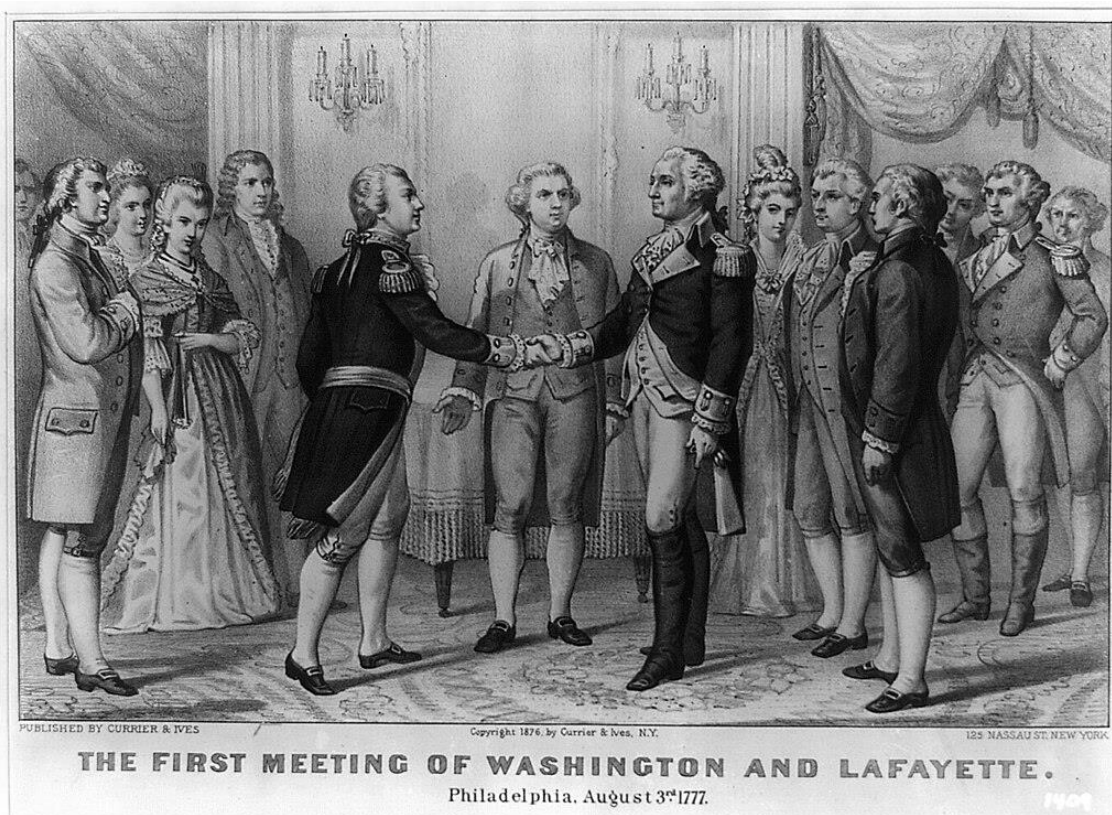
Finalmente, en contra del consejo de su familia, de su suegro y desafiando un decreto escrito por el rey Luis XVI, que prohibía a los oficiales franceses servir en la revolución americana, decidió viajar a América. Compró y equipó con su dinero un barco en Burdeos al que llamo “*La Victorie*”⁶, evadió con éxito a las autoridades francesas que intentaron detenerlo y zarpó hacia Georgetown, Carolina del Sur, en abril de 1777.

Pronto arribó a Filadelfia y encontró que el Congreso Continental no tenía fondos, Lafayette se ofreció a servir sin paga, siendo nombrado por el Congreso, en el grado de Mayor General el 31 de julio de 1777. A los pocos días de este nombramiento se reunió con el General George Washington, comandante en jefe del Ejército Continental, quien quedó impresionado por el entusiasmo del joven y su afiliación masónica, nombrándolo miembro de su personal.

Su bautizo de fuego se realizó en la batalla de Brandywine, cerca de Filadelfia, donde fue herido el 11 de septiembre de 1777; recibió un disparo en la pierna que no detuvo su capacidad de mando, lo que le permitió replegar las tropas insurgentes y hacer una retirada ordenada⁷. Luego de este impresionante acto de heroísmo, Washington lo reconoció y lo citó por su valentía, decidiendo entregar al marqués el mando de su propia división.

Poco a poco, su papel en la revolución americana empezó a crecer; formó parte de las batallas de Barren Hill, Monmouth y Rhode Island. En junio 1778 regresó a Francia con el objeto de negociar, junto con Benjamín Franklin y John Adams, la ayuda francesa. De esta visita no solo obtuvieron del gobierno francés seis naves y seis mil infantes al mando del Conde de Rochambeau, sino que también lograron que Francia reconociera la independencia de los Estados Unidos de América.

La división de Lafayette tuvo a cargo el acoso de las fuerzas británicas bajo el mando de, el también masón, Lord Charles Cornwallis, a través de Virginia. Lafayette fue implacable en su ataque y terminó arrinconando a Cornwallis en Yorktown, donde llegaron las fuerzas de Washington y Alexander Hamilton para lograr la rendición de Lord Cornwallis el 19 de octubre de 1781⁸. Washington envía a Lafayette a París para buscar ayuda con el Rey Luis XVI, y servir de asesor a Franklin en París, John Jay en Madrid y John Adams en La Haya⁹



Primer encuentro entre el marqués de Lafayette y George Washington el 5 de agosto de 1777. Grabado de Currier e Ives 1876

De regreso a Francia, La Fayette es recibido como un héroe en Versalles, ascendido a Mariscal de Campo, nombrado caballero de la Orden de San Luis y miembro de la negociación del Tratado de París entre Gran Bretaña y Estados Unidos.

Trabajó con Jefferson para establecer acuerdos de comercio entre los EE. UU. y Francia y se unió al grupo abolicionista francés y la Sociedad de los Amigos de los Negros, abogando públicamente por el fin de la trata de esclavos y la igualdad de derechos para los negros libres; instando a la emancipación de los esclavos en una carta que escribió en 1783 a Washington, solicitud que cayó en oídos sordos; razón por la cual decidió comprar una finca en Cayena, Guayana Francesa, que ofreció como refugio a los esclavos, estableciendo escuelas para niños, pago a los trabajadores y todo un conjunto de reglas para el funcionamiento de las plantaciones, que se aplicaban por igual tanto a negros como a blancos¹⁰.

La revolución francesa

Como patriota francés, se unió a la Asamblea Nacional, pero a medida que se desarrollaba la revolución francesa, su posición por pertenecer a la nobleza fue cada día más complicada. Apoyó la idea de una monarquía constitucional y a finales de 1789, en colaboración con Jefferson, ayudó a redactar un borrador de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que presentó a la Asamblea Nacional.



Marie-Joseph-Yves-Gilbert du Motier, Marqués de La Fayette (Louis-Léopold Boilly 1788).

todo lo que estuvo en sus manos para evitar la locura de los revolucionarios que no tenían ningún respeto por la vida.

Esta declaración alcanzó escaso valor jurídico y no fue aprobada por la Asamblea Nacional. Durante la década de la revolución francesa se violaron como nunca los derechos y libertades consagrados en la declaración. Siglo y medio después la *Declaración* vuelva a ser reconocida constitucionalmente, en la constitución francesa de 1946.

Al día siguiente de la toma de La Bastilla (14 de julio de 1789) nombraron a Lafayette comandante en jefe de la Guardia Nacional, una fuerza armada que se creó para mantener el orden en Francia bajo la Asamblea Nacional. Sus pensamientos navegaban entre la filosofía radical que impulsó la revolución y su política personal (bastante más moderada); haciendo



La Fayette, comandante general de la Guardia Nacional de París. Retrato grabado según un dibujo de Edme Quenedey des Riceys, París, Musée Carnavalet

En 1792, la Asamblea Nacional, controlada por los jacobinos lo declaró traidor y, a pesar de su intento por desertar a Austria, fue capturado y encarcelado en Olmütz (Checoslovaquia) hasta 1799, cuando el general Napoleón Bonaparte logró su liberación. Luego de regresar a Francia rechazó la oferta de Napoleón de unirse a la recién formada Legión de Honor y optó en cambio por retirarse de la vida pública.

En 1824, por invitación de su viejo amigo el presidente James Monroe, Lafayette regresó a los Estados Unidos, un emotivo viaje que incluyó una visita a la tumba del George Washington y una estancia en Monticello, organizada por Thomas Jefferson, quien para esa fecha contaba ya con 81 años. Lo que se creía que

sería una gira de cuatro meses por los 13 estados originales, se convirtió en una visita de 16 meses visitando 24 estados, fue recibido por miles de personas en cada ciudad que visito. Al termina la gira en Washington, el Marqués fue invitado a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos se convirtió así en el primer ciudadano extranjero que hablo en ese recinto.

Cuando el Marques Lafayette regresó a Francia se dio cuenta de que seguía siendo popular, a pesar de su larga ausencia de la política; recibió ofrecimientos para volver a la vida pública, sin embargo, su decisión definitiva fue retirarse al castillo de la *Grange-Bléneau*, en la región de Ile de France, cerca de París, y que fue heredado por su esposa Adrienne. Allí, en aquel lejano castillo, murió de neumonía a los 76 años (el 20 de mayo de 1834). Fue enterrado junto a su esposa Adrienne en el cementerio de Picpus, en Paris; y según sus deseos, bajo tierra de Bunker Hill (USA) que había traído de su último viaje por los Estados Unidos.



La Fayette, Jacques Laffitte, Casimir Perier y el conde Gérard, miembros de la Comisión Municipal y Constitucional en 1830. Grabado anónimo. Museo Carnavlet.

El legado de Lafayette sigue vivo

A lo largo de su vida, Lafayette fue un defensor de los ideales del Siglo de las Luces. Dejándonos un legado de Libertad; su participación en la Independencia de los Estados Unidos y en la Revolución Francesa ayudó a establecer principios democráticos que influyeron en el desarrollo de la democracia que vivimos hoy.

Su disposición a luchar por la libertad de otros, incluso en tierras lejanas, es el mejor ejemplo de altruismo, resonando en los esfuerzos contemporáneos por la justicia social y los derechos humanos de todo el mundo.

Lafayette es recordado como un defensor de la libertad y los derechos del individuo, la igualdad natural de todas las personas, la firme oposición a la esclavitud, la opinión de que todo poder político legítimo debía ser "representativo" y que debe basarse en el consentimiento del pueblo. Sus compromisos con estos ideales lo convirtieron en un símbolo de la lucha por la justicia.

Bibliografía:

- ¹ Saint Bris, G. (2011). *Lafayette: Hero of the American Revolution*. Pegasus Books.
- ² Harris, R. B. (1941, julio). Where Was Lafayette Made a Mason? *The New Age Magazine*. Recuperado de https://masonicworld.com/articles/Files/Where_Was_Lafayette_Made_A_Mason.htm
- ³ Lafayette, G. du M. de. (2018). *Mémoires, Correspondance et Manuscrits du Général Lafayette, Vol. 1: Publiés par sa famille*. Forgotten Books.
- ⁴ Unger, H. G. (2003). *Lafayette*. Trade Paper Press.
- ⁵⁻⁸⁻⁹ Unger, H. G. (2002). *Lafayette* [Edición Kindle]. John Wiley & Sons.
- Unger, H. G. (2002). *Lafayette*. John Wiley & Sons. ISBN 978-0-471-39432-7.
- ⁶ Holbrook, S. (1977). *Lafayette, Man in the Middle*. Atheneum Books.
- ⁷ Gaines, J. R. (2007). *For Liberty and Glory: Washington, La Fayette, and Their Revolutions*. W.W. Norton & Co.
- ⁸ Clary, D. A. (2007). *Adopted Son: Washington, Lafayette, and the Friendship that Saved the Revolution*. Bantam Books.
- ¹⁰ Hirschfeld, F. (1997). *George Washington and Slavery: A Documentary Portrayal*. University of Missouri Press.

La desobediencia masónica; sobre la libertad y autonomía en la Orden

Emma Avila Garavito, M.: M.:

“Prometeo, al robar el fuego a los dioses, echó los fundamentos de la evolución del ser humano. No habría historia humana si no fuera por el “crimen” de Prometeo. Él, como Adán y Eva, es castigado por su desobediencia. Pero no se arrepiente ni pide perdón. Por el contrario, dice orgullosamente: “Prefiero estar encadenado a esta roca, antes que ser el siervo obediente de los dioses”.” Erick Fromm

Generalmente se habla sobre la Masonería y su relación con los tres grandes valores de la ilustración: libertad, igualdad y fraternidad, principios que guían lo más profundo del liberalismo político y que se erigieron como bandera de lucha particularmente en la Revolución Francesa. Acorde con Ferrer Benimeli (Real de Camargo, 2016) en la Masonería se empezó a usar la divisa L.: I.: F.: desde 1.849 en el Gran Oriente de Francia, y al igual que la Marianne (representación femenina de la República), estas que alegorías se convirtieron en símbolos que recuerdan permanentemente el carácter Liberal de nuestra Orden.



La Libertad guiando al Pueblo – Eugène Delacroix

Por esta razón es interesante el tema propuesto para este número de la Revista, pero: ¿qué implica que hablemos de la Libertad e incluso que se nos diga que *estamos entre hombres y mujeres libres y de buenas costumbres*? Y ¿qué implica además cuando también nos recuerdan permanentemente que estamos en una Obediencia? Para abordar estas dos preguntas iniciaré hablando sobre el concepto obediencia, luego sobre la libertad y la autonomía, y finalmente, sobre la desobediencia en la Masonería.

Obediencia, Obedecer y *oboedire*.

La palabra obediencia corresponde al verbo Obedecer el cual tiene su raíz etimológica del latín *oboediō de ob (y) oedio (oir), es decir*, Saber escuchar o dar oídos. Acorde con Etecé: “los romanos usaban el verbo *oboedire* con el mismo sentido, verbo conformado por las voces *ob-* (“contra”) y *audire* (“escuchar”), ya que asociaban a cada uno de los cinco sentidos ciertas habilidades mentales. Así, al oído asociaban la capacidad intelectual, o sea, de recibir y procesar información.” (Etecé, 2022).

Por supuesto, la obediencia que se deriva de este verbo, acorde con la RAE, tiene distintas connotaciones: primero, existe la *obediencia ciega* que es la que se sigue sin cuestionar razones o motivos para acatar una orden; y segunda la *obediencia debida* que es la que se rinde a un superior jerárquico y que exime de cualquier responsabilidad personal de quien obedece; esta última me recuerda a la lectura que da Hannah Arendt sobre los juicios de Eichman en Jerusalén y su disertación sobre la banalidad del mal; a propósito ¿Qué pasaría si los soldados Israelitas no obedecieran las órdenes de Netanyahu? En este contexto, es clara la importancia de

saber escuchar e interpretar antes de acatar cualquier orden o mandato, es decir, escuchar con sentido crítico, cuestionando e indagando y poniendo un juicio personal que oriente desde nuestra AUTONOMÍA la decisión de obedecer o no.

Estas ideas sobre la Obediencia distan por completo de lo que representa una Obediencia Masónica la cual se define como una agrupación de logias organizadas de manera federada que puede recibir su nombre como Gran Logia (como la Gran Logia de Inglaterra), Gran Oriente (como el Gran Oriente Francés) u Orden (como la Orden Masónica Mixta Internacional Le Droit Humain). (OMMI, 2024) De tal manera, la obediencia masónica es una forma de organización administrativa institucional y no se debe ver como una Obediencia Religiosa que exija de sus integrantes obediencia ciega ni debida.



“Primera Línea” – Darío Ortiz, Óleo sobre tabla 2021

Llegados a este punto es importante resaltar, más allá de la formalidad, que el problema no es la Obediencia, sino los obedientes que no cuestionan, que no preguntan, que no indagan y dejan de lado el pensamiento crítico avalando, incluso con el silencio, las decisiones de quienes mandan y no *mandan obedeciendo*, como dice la premisa zapatista, es decir, no

mandan en democracia. El concepto de Obediencia masónica que corresponde estrictamente a un tema de organización y administración de instituciones masónicas se convirtió en una “virtud” casi religiosa de sumisión, ¿en dónde quedan entonces los hombres y mujeres libres y de buenas costumbres?

¿Hombres y mujeres libres y de buenas costumbres?

La libertad social y autonomía individual son dos principios que se nutren mutuamente, o como lo menciona Cornelius Castoriadis, hacen parte del círculo de la creación del ser humano y la sociedad. Así lo es también en la Masonería, es imposible pulir la piedra bruta de cada uno de nosotros para ser cada vez más autónomos si dentro de las Logias, Federaciones, Grandes Logias y Grandes Orientes no vivimos desde el *ethos* de la Libertad, condición *sine qua non* para que además exista igualdad y fraternidad.

Para Erick Fromm los seres humanos vivimos con “miedo a la libertad” y así mismo se obedece por temor, primero a un castigo punitivo en el caso de violar las leyes (principio del derecho penal positivo) o por el miedo a la anulación o aislamiento social, lo cual implica ser complaciente y condescendiente con las autoridades o lo que define como “conciencia autoritaria” aun cuando eso sea contrario a los principios de “conciencia humanística” que reclama de los individuos sentido crítico para actuar.

En este mismo sentido aborda dos conceptos importantes, la obediencia heterónoma que hace referencia a la que se *impone* por una autoridad externa y la obediencia autónoma que es la que cada uno *asume* desde su criterio y conciencia como lo es la disciplina (Fromm, 1982). La búsqueda de la autonomía individual y la libertad social debe ser un principio rector de las y los masones quienes libremente eligen emprender el camino iniciático que plantea, entre tantas cuestiones, la pregunta sobre la libertad; parafraseando a Rosa Luxemburgo, hace mover las cadenas que no sienten quienes no se mueven.

Esta reflexión es particularmente importante en esta época en donde los gobiernos totalitarios de derechas e izquierdas crecen poniendo en jaque la democracia real y en donde los valores de la sociedad se han mercantilizado tanto induciendo al consumismo desbordado y poniendo en tela de juicio nuestra libertad de elección incluso frente al estilo de vida que queremos llevar y que queda atrapado en los prototipos de vida perfecta que inundan las redes sociales, generando frustración a quienes no los alcanzan y evidenciando que hoy más que nunca los esclavos aman sus cadenas.

Desobediencia Masónica ¿Derecho o Deber?

“Si un ser humano sólo puede obedecer y no desobedecer, es un esclavo” esta afirmación de Fromm es contundente y la realiza pensando por qué a los seres humanos les queda tan difícil desobedecer, y lo resuelve señalando que cuando se obedece se traspasa a otra persona la responsabilidad de tomar las decisiones, además ser obedientes nos hace parte de un grupo social o el rebaño y nos evita, no solo el trabajo de pensar críticamente y actuar en consecuencia, sino el sentirnos desprotegidos y aislados de la masa.

Hacer un llamado a la desobediencia es comprender que la libertad y la obediencia heterónoma son antagónicas, lo cual no implica que desde la libertad no se cumplan



“Prometeo Encadenado”
Pedro Pablo Rubens- Museo del Prado

las normas, ni que se trabaje sin Orden, tacto ni devoción, muy por el contrario, es un deber (no obligación) actuar desde la obediencia autónoma, revisar permanentemente los reglamentos, cuestionar las normas y leyes comprendiendo lo que en la Filosofía del Derecho Constitucional se conoce como lo Derecho Dúctil el cual se construye permanentemente y se hace desde las discusiones y los diálogos, no desde el silencio que acepta obedientemente las decisiones arbitrarias.

La desobediencia, como lo señala Henry David Thoreau (2013) no es solo un derecho, sino un deber, cuando en las sociedades, comunidades e instituciones se evidencian injusticias o faltas éticas se debe actuar con conciencia individual y principios morales, priorizando la responsabilidad con la sociedad, desde la resistencia no violenta (de allí la importancia del amor fraternal) y para el cambio social, ese que también es una alegoría cuando invocamos los trabajos al Progreso de la Humanidad.

Debemos volver nuestros oídos a la primera tarea del Aprendiz y escuchar en silencio, con perspectiva crítica, para luego decidir si se acata una orden o mandato desde la obediencia autónoma. Para esto es fundamental revisar no solo las formas como se obtienen las altas dignidades y oficialías, sino la manera de escuchar en la Asamblea, de transparentar la información (primera condición para la toma de decisiones), confiar en la palabra de todas y todos los hermanos, es decir, Mandar Obedeciendo a la democracia y muy importante: no olvidar que las cadenas, por muy fraternales que sean, no deja de ser cadenas de esas que también ataron a Prometeo.

Bibliografía

- Castoriadis, C. (2017). *Ciudadanos sin brújula*. Ediciones Coyoacán.
- Equipo editorial Etecé. (2022, 2 de febrero). Obediencia. *Enciclopedia Concepto*. Recuperado el 4 de octubre de 2024 de <https://concepto.de/obediencia/>
- EZLN. (1994). Discurso del Subcomandante Marcos "Mandar obedeciendo"
- Fromm, E. (1984). *Sobre la obediencia y otros ensayos*. Paidós.
- Fromm, E. (2008). *El miedo a la libertad*. Paidós.
- OMMI. (2024). Logias, ritos y obediencias. Orden Masónica Mixta Internacional Le Droit Humain. Recuperado de <https://ledroithumain.international/loges-rites-obediencias/?lang=es>
- Real de Camargo, F. C. (2016). Aproximación a la masonería a través de sus lemas y divisas de José Antonio Ferrer Benimeli [Reseña de libro]. *REHMLAC: Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, 8(2), 307-310.
- Thoreau, H. D. (2013). *Desobediencia civil y otros escritos*. [Editorial]. https://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/libros/Henry%20David%20Thoreau%20-%20Desobediencia%20civil.pdf

